

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana

AÑO III      Primer Periodo Ordinario      LV Legislatura      NÚM. 20

SESIÓN PUBLICA CELEBRADA EL  
11 DE FEBRERO DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA      pág. 2

ORDEN DEL DÍA      pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR      pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano Inocente Abel Botello Uribe, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para vender bienes muebles e inmuebles, propiedad del citado Ayuntamiento.      pág. 4

- Oficio suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso autorización para ausentarse del municipio, del 17 al 28 de febrero del año en curso, con el objeto de asistir a la gira profesional, "Fortalecimiento Humano y Tecnológico para el Desarrollo Rural", organizada por el Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, que tendrá verificativo en la ciudad de Tel Aviv.      pág. 4

INIATIVAS DE LEYES Y  
DECRETOS

- Primera Lectura de los dictámenes y proyectos de decreto, por los que se otorgan pensiones vitalicias a los ciudadanos Miguel Nava Corona, Sergio Leyva Camacho, Fermín Tlatempa Miranda, Ángel Santos Rodríguez, Francisca Tapia Ayala, Ángel Leyva Martínez, Eladio Sotelo Batalla, Ramón Ayala García, Miguel Bahena Díaz, Esteban Urióstegui Figueroa y Elisa Lara García.      pág. 11

- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1998.      pág. 12

ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, PRIMERO Y SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL      pág. 30

PROPUESTA DE EXCITATIVA SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMA-

**NENTE ESPECIAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN EL CHARCO, MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES** pág. 31

**COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL DESEMPEÑO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL** pág. 34

**ASUNTOS GENERALES** pág. 44

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 48

**Presidencia del diputado Ezequiel Zúñiga Galeana**

## ASISTENCIA

### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Me permito pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, González Calleja Proceso, González

Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Pérez Bautista Norberto, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Señor presidente, de 46 diputados le reporto la asistencia de 40 y 6 ausencias.

### El Presidente:

Con la asistencia de 40 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Solicito igualmente a la diputada secretaria sea tan amable en considerar la inasistencia de los compañeros diputados Guadalupe Galeana Marín, Jorge Hernández Almazán, María Olivia García Martínez, Enrique Caballero y el diputado René Lobato.

También solicitó permiso para llegar tarde el diputado Proceso González Calleja.

## ORDEN DEL DIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<< Primer Período Ordinario de Sesiones. Tercer Año. LV Legislatura >>

Orden del Día.  
Jueves 11 de febrero de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Inocente Abel Botello Uribe, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para vender bienes muebles e inmuebles, propiedad del citado Ayuntamiento.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso autorización para ausentarse del municipio, del 17 al 28 de febrero del año en curso, con el objeto de asistir a la gira profesional, "Fortalecimiento Humano y Tecnológico para el Desarrollo Rural", organizada por el Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, que tendrá verificativo en la ciudad de Tel Aviv.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera Lectura de los dictámenes y proyectos de decreto, por los que se otorgan pensiones vitalicias a los ciudadanos Miguel Nava Corona, Sergio Leyva Camacho, Fermín Tlatempa Miranda, Ángel Santos Rodríguez, Francisca Tapia Ayala, Ángel Leyva Martínez, Eladio Sotelo Batalla, Ramón Ayala García, Miguel Bahena Díaz, Esteban Urióstegui Figueroa y Elisa Lara García.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1998.

Cuarto.- Elección de los ciudadanos diputados que ocuparán los cargos de presidente y vicepresidentes, Primero y Segundo, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá del 26 al 28 de febrero del año en curso, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, protesta de sus cargos en su caso.

Quinto.- Propuesta de excitativa suscrita por los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésima Quinta Legislatura, en relación a los acontecimientos suscitados en la comunidad de El Charco, municipio de

Ayutla de los libres, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en relación al desempeño del Consejo Estatal Electoral en el desarrollo del presente proceso electoral.

Séptimo.- Asuntos generales.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria la Orden del Día propuesto a esta Soberanía; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

#### El secretario Abimael Salgado Salgado:

Acta de sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1999.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

¿Si diputado Fernández?

#### El diputado Manuel Fernandez Carbajal:

Suplico señor, presidente corrijan en mi intervención la palabra "triumfo".

#### El Presidente:

Ruego a la Oficialía Mayor haga la corrección solicitada por el diputado Manuel Fernández Carbajal.

Hecha la aclaración diputado, nuevamente si son tan amables someto a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada Amalia Tornés Talavera se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Inocente Abel Botello Uribe, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

#### La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Estado de Guerrero, H. Ayuntamiento Constitucional, Buenavista de Cuéllar.

Dependencia: Presidencia Municipal.

Sección: Correspondencia.

Número de oficio: 020.

Expediente 01.

Asunto: solicitando venta de muebles e inmuebles.

28 de enero de 1999.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame. Presidente de la Comisión Permanente. Chilpancingo, Guerrero.

En vista de que el Honorable Ayuntamiento municipal de este lugar cuenta con 3 vehículos inservibles y un terreno no apropiado para la construcción del rastro municipal, ya que se cuenta con uno en mejores condiciones para dicha obra, me dirijo a usted solicitando su autorización para realizar la venta de los muebles e inmuebles arriba mencionados, anexando al presente toda la documentación respectiva a cada uno de ellos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional, Profesor Inocente Abel Botello Uribe. Tiene la firma y se acompañan los documentos.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese el presente oficio a la Comisión Dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

#### El secretario Abimael Salgado Salgado:

Taxco, Guerrero, 10 de febrero de 1999.

Diputado Florencio Salazar Adame. Coordinador del Honorable Congreso del Estado.

Estimado Señor Diputado Salazar:

Con el objeto de buscar apoyo internacional para la creación de un Centro de Investigación de Desarrollo Rural en este municipio, y a invitación expresa del MASHAV, Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, a la gira profesional de "Fortalecimiento Humano y Tecnológico para el Desarrollo Rural"; tal gira se desarrollará en la ciudad de Tel Aviv, Israel, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, solicito su autorización para ausentarme de este municipio el día 17 al 28 de febrero del año en curso. Cabe agregar que mi solicitud fue aprobada en sesión de cabildo el día 9 de los corrientes.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Contador Público Marcos E. Parra Gómez,  
Presidente Municipal Constitucional.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión la solicitud de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En el uso de la palabra el diputado León Marcelino Díaz Sotelo.

**El diputado León Marcelino Díaz Sotelo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

He escuchado con atención el permiso que está solicitando el presidente municipal de Taxco, contador Marcos Efrén Parra Gómez; quiero hacer algunas consideraciones.

Primeramente, decirles que Taxco es un municipio que no tiene muchos recursos para dar el permiso para salir tantas veces al extranjero, si no mal recuerdo, esta es la quinta vez que solicita permiso; creo que, repito, Taxco no está para solventar esos lujos que seguramente van a ser costosos por un lado; por el otro lado, en los viajes que ha realizado al extranjero el señor presidente municipal de Taxco, nosotros no hemos tenido conocimiento de lo que ha pasado con esos viajes.

Yo en opinión muy personal, que debería presentarse ante esta Soberanía para rendir un informe, primeramente, de esos viajes que ha hecho al extranjero. Si esta Soberanía aprueba ese permiso, debo decirles que yo en mi opinión muy personal no se debe dar ese permiso; que si esta Soberanía lo llegara a aprobar, yo si quiero solicitar que antes de eso, antes de que salga o después, comparezca ante esta Soberanía de este Congreso, para que nos rinda un informe de

todos los viajes que ha realizado, porque queremos saber ¿cuáles son los beneficios que ha traído?, no solamente para el estado de Guerrero, sino para el municipio de Taxco; no hemos tenido nada en que basarnos para poder seguir dándole permisos a cada rato para cubrir sus viajes.

Este viaje que quiere hacer a Israel, me imagino que cuesta un buen billete, por lo tanto dejo aquí mi propuesta, y, repito, si esta Soberanía le concede el permiso, que comparezca ante este Congreso para que nos diga ¿que ha pasado con esos viajes y cuál es el beneficio que ha traído para el municipio de Taxco?.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En respuesta al diputado que me antecedió en la palabra, quiero decirles señoras y señores diputados, que el presidente municipal de Taxco Efrén Parra Gómez, es un edil que trabaja y gestiona; trabaja en el sector rural y en el sector urbano; también gestiona ante las autoridades estatales y federales, para traer al municipio de Taxco los recursos necesarios para los trabajos, las obras que se realizan en él.

El diputado que me antecedió en la palabra dice que el viaje es costoso...

(Interrupción)

(Desde su escaño, el diputado Peralta Lobato solicita la palabra)

**El Presidente:**

Señor diputado Tapia Bahena, si me permite un segundo.

El diputado José Luis Peralta, pregunta si le



permite una interpelación.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Con mucho gusto.

**El Presidente:**

Proceda diputado Peralta.

**El diputado José Luis Peralta Lobato:**

Podría usted decirnos, ¿cuáles son los beneficios que ha traído al municipio de Taxco?

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Realmente no sé, todos los viajes que ha hecho el presidente municipal a los diferentes lugares a donde ha asistido; pero yo le puedo decir señor diputado que anterior a esta solicitud se hizo una para ir a Italia y en esa visita a Italia el señor presidente fue a promover a Taxco turísticamente; también para promoverla como ciudad integrada al patrimonio cultural de la humanidad, que le ha traído al municipio de Taxco beneficios importantes en su economía y no solamente a Taxco sino también a todo el país.

Sí, decía yo que se está hablando acerca de que los viajes son costosos; evidentemente que un viaje es costoso, pero quiero decirles que no todos los gastos van por cuenta del municipio; el presidente municipal también pone de su bolsa, de su bolsillo una parte de lo que cuestan estos viajes; y si no como lo dijo el diputado Marcelino, yo estoy muy de acuerdo en que él viniera a esta Soberanía a informar de esos viajes y a decir cuales han sido los beneficios que trae al municipio de Taxco, al pueblo de Guerrero, e inclusive al país.

Por mi parte, quiero expresarles que estaría muy de acuerdo que un presidente municipal no esté solamente atrás del escritorio haciendo sus programas para el municipio, sin salir siquiera a la parte rural, sin salir siquiera a otros estados y menos saliendo al extranjero, que para muchos no representaría, como dice el diputado Marcelino, un beneficio. Yo creo que el edil, el presidente, tiene que tener la iniciativa para

traer a su municipio los recursos que tanta falta le hacen, ya que no es suficiente la recaudación en ellos, ni tampoco las partidas que recibe del Gobierno estatal.

Por eso compañeras y compañeros diputados, yo creo que es muy favorable, es bueno que los presidentes municipales salgan de su lugar, salgan de su municipio y se traigan los beneficios a los municipios, como es el caso del contador público Marcos Efrén Parra Gómez. Yo los invito a que aprobemos esta salida del presidente municipal de Taxco que está haciendo en esta ocasión, a la ciudad, al pueblo y el país de Israel.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Marcelino Díaz Sotelo.

**El diputado León Marcelino Díaz Sotelo:**

Gracias, señor presidente.

Con permiso de las compañeras y compañeros diputados.

Seguramente que los viajes que hace el señor presidente municipal de Taxco deben tener algún beneficio, yo lo que vine a decir aquí, es que esta Soberanía no sabe nada de los resultados de esos viajes que ha hecho. De ahí mi propuesta de que comparezca ante esta Soberanía, para que nos dé un informe de los beneficios; por ejemplo, en el caso que dice nuestro compañero diputado Ezequiel Tapia Bahena, que son costosos, afecta y él dice también que no todos los gastos salen del Ayuntamiento, que también él pone de su bolsa, estamos de acuerdo; a la mejor podría pagar todos los gastos de su bolsa, pero una cosa muy importante, también, es que al retirarse él de su lugar, de su responsabilidad, siento como que abandona el municipio, hay muchos problemas que resolver; si él como dije hace un rato, se presenta aquí y nos da un informe, adelante.

Sigue en pie mi propuesta de que comparezca, ante este Congreso para que nos explique los beneficios que ha traído al municipio de

Taxco, el señor presidente municipal, Marcos Efrén Parra Gómez.

Gracias señor.

**El Presidente:**

Por alusiones, tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Nuevamente para expresar que estoy completamente de acuerdo con el diputado León Marcelino Díaz, de que Marcos Efrén Parra venga a esta Soberanía a explicar y a dar cuenta de los beneficios que trae al municipio de Taxco y al Estado. Estoy completamente de acuerdo que venga cuando regrese de este viaje.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Xavier Cordero.

**El diputado Xavier Cordero Muñoz:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

Yo quiero decirles, que tanto el compañero Marcelino, el diputado Marcelino Díaz, y su servidor hemos recorrido todo el municipio de Taxco, y nos han reclamado la actitud del señor presidente municipal, de que los recursos no llegan al campo, hoy se va de gira a Tel Aviv, supuestamente a ver algo relacionado con el campo; se fue a Estados Unidos, regresó, nunca nos informó; se fue a Italia, regresó nunca nos informó.

En todas sus salidas, simplemente manda un oficio al coordinador del Congreso del Estado, pero jamás se acerca a la Mesa Directiva e informa. Yo estoy de acuerdo con mi compañe-

ro Marcelino, de que antes de que vaya a salir del país venga al Pleno y nos informe qué beneficios ha traído a Taxco, ¿verdad?; porque yo tengo entendido que todas las ocasiones en que ha salido, aparte de llevar a su familia, se lleva a funcionarios del Ayuntamiento y el Ayuntamiento absorbe los gastos.

Gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

No quiero entablar una discusión o un debate en cuanto que si el presidente municipal está trabajando, si los recursos no llegan a las comunidades; porque yo he visto también que los diputados, como es el diputado Cordero, llevan a las comunidades cemento, pero no para las obras que los pueblos piden, si no como una dádiva para recabar votos.

Yo quiero decir también, que estoy de acuerdo en que se haga, se formule un punto de acuerdo para que el presidente municipal de Taxco venga a esta tribuna, a este Congreso, a dar una explicación de lo que está gestionando en los viajes que ha hecho hasta este momento; y, recordarles, que también los diputados de este Congreso han ido a viajes al extranjero, ha ido el diputado Salazar y no nos han explicado ante esta tribuna, ante este Congreso, ¿cuáles han sido los beneficios que han aportado al estado de Guerrero o a esta Cámara.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Por alusiones, tiene la palabra el diputado Xavier Cordero Muñoz.

**El diputado Xavier Cordero Muñoz:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Que lástima que mi amigo el diputado Ezequiel diga que nosotros andamos regalando dádivas le quiero recordar a mi amigo Ezequiel, que en la comunidad de Taxco el Viejo hicimos un empedrado de cerca de dos kilómetros y medio con cemento que gestionamos el diputado Marcelino y su servidor.

En Taxco el Viejo, acabamos de terminar tres calles, estamos haciendo la cancha de basquetbol de la escuela secundaria, estamos rehabilitando la cancha de la escuela Aguiluchos; en Acamixtla estamos haciendo obra; en Axixintla una obra que gestionó el diputado Cordero, que es una secundaria que costó dos millones de pesos y que la fue a inaugurar el señor presidente municipal, y eso fue gestión de su servidor; y así le puedo seguir enumerando muchas obras que hemos hecho con las dádivas que usted dice que estamos entregando.

Yo le pido a mis compañeros, que el próximo martes comparezca el presidente municipal, el contador Marcos Efrén Parra Gómez, aquí al Pleno, nos explique el motivo de su viaje y que nos explique qué beneficios ha traído en sus anteriores viajes y le pido a la Comisión de Gobernación y Turismo que lo puedan atender y así nos evitamos de discusiones.

#### **El Presidente:**

Ruego a los asistentes sean tan amables de guardar compostura.

Para alusiones, tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

#### **El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Compañeras y compañeros diputados.

Quiero felicitar al diputado Cordero porque está haciendo obras, está haciendo obras en el municipio de Taxco y en las comunidades de Taxco el Viejo, Acamixtla, no se que otras; yo creo que la función de un diputado no es hacer obras, la función del Poder Legislativo es solamente legislar, también gestionar, pero que no diga el diputado que está haciendo las obras en Taxco, porque si así fuera yo quisiera preguntar-

le, ¿cuánto dinero ha sacado de su bolsillo para hacer estas obras?, yo creo que el Gobierno del estado le ha dado esos recursos, no de su propia persona, sino porque hay detrás de todo esto un beneficio que va a reeditar a su partido, porque de esta manera, de alguna forma, está comprando las conciencias de los ciudadanos para que voten en beneficio de su partido.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Por alusiones, tiene la palabra el diputado Xavier Cordero.

#### **El diputado Xavier Cordero Muñoz:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Qué lástima que el compañero y amigo el diputado Fortino no sepa que parte de nuestras actividades es la gestión de nosotros para llevar obras a cualquier municipio; cada diputado tiene su distrito y gestiona. Efectivamente yo no he sacado dinero de mi bolsa, pero yo gestiono ante la autoridad estatal y me apoya, pero las obras están hechas; las obras están hechas porque trabajamos con la comunidad, es lo que quiero decirle.

Seguramente mi compañero diputado únicamente se dedica hacer leyes y se le olvida la gestión, ¿verdad?, porque no sale, yo no lo veo en el campo; no llevamos obras para ganar adeptos, es un trabajo que quiero decirle a mi compañero que definitivamente antes los diputados nada más estaban aquí en el Congreso y se olvidaban de Taxco y hoy estamos trabajando conjuntamente Marcelino y su servidor para llevar obras que no llegan al municipio y son gestiones que nosotros hacemos ante el gobernador, en las diferentes dependencias, para llevar lo que hace falta en algunos lugares; yo no he sacado ningún centavo de mi bolsa, pero sí me considero un buen gestor para llevarle a mis paisanos lo que ellos necesitan; prueba de ello es que la obra está, parte de esta obra es de la comunidad; nosotros llevamos el material y la comunidad se encarga de hacer la obra.



Muchas gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Sergio Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Como contrario a otros casos, hoy no le ponen un alto a la conducción de este tema, yo quiero hacer una propuesta para que ojalá y llegue a su fin; sí porque en otros temas luego se apuran a decir que está suficientemente discutido y ahora está dejándose la discusión demasiado larga.

Yo creo compañeros, sin preferencias de ninguna naturaleza en la solicitud más que en lo relativo al procedimiento legislativo, que este Congreso debiera aprobar las dos cosas que se han estado planteando, tanto la autorización de la solicitud para la salida del presidente municipal, como su comparecencia; yo creo que ninguna de las dos pueden tener algo de improcedente. Finalmente comparezca antes o después de su próximo viaje no va modificar lo que ha hecho en los anteriores, ¿verdad?, y contrario sensu, a la mejor estamos perjudicando una salida que puede servirle a Taxco que es un municipio turístico. Entonces yo les pediría que le pongamos fin a esta discusión y que aprobemos en ese doble sentido; tal vez posteriormente se formalice la fecha de la comparecencia del señor presidente, si es ante Comisiones, si es ante el Pleno y que hoy se le autorice su salida porque me parece que es una discusión que no está conduciendo a nada provechoso para esta Cámara.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Refrendo la postura del compañero Tavira,

pero además en relación al punto de la solicitud del diputado Cordero en el sentido de que comparezca el señor presidente de Taxco yo estoy de acuerdo; sin embargo, creo que las comparecencias tienen que ser en el marco de una agenda que tenemos; tenemos una agenda firmada los grupos parlamentarios, una agenda legislativa; yo creo que es incorrecto que la comparecencia se derive de una solicitud para ausentarse del país, se interpretaría como una especie de linchamiento político en contra de el Alcalde de Taxco. Yo creo que este Congreso no debe de linchar a nadie.

Estoy de acuerdo en que comparezca, que comparezca el de Taxco, que comparezca el de Tlalchapa, que comparezca el alcalde de Tlapa, que comparezcan todos los alcaldes que tengan que comparecer; pero, además, que se haga una revisión de la situación que guarda la cuenta pública de cada uno de los municipios, incluyendo el municipio de Acapulco, que vengan y que rindan ante esta Soberanía un informe del estado que guardan sus administraciones; de Iguala, efectivamente de Iguala; el PRD nunca se ha opuesto a la comparecencia de los alcaldes que sean, del signo que sean, del partido que sean; pero que no se interprete como un linchamiento político por parte de este Congreso, yo creo que deben ser dos cosas totalmente separadas. Invito a los coordinadores de las fracciones parlamentarias del PRI y del PAN, para que discutamos una agenda de comparecencias de los presidentes municipales y que en este momento nada más votemos el asunto de la solicitud del permiso del alcalde Taxco.

Gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar.

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Con su permiso, señor presidente.

Las comparecencias de los señores presidente municipales o de algún otro servidor público, en efecto, pueden corresponder a una agenda previamente convenida entre las frac-

ciones, pero también están sujetas a contingencias, a cuestiones como la que hoy conoce este Congreso a una solicitud del señor presidente municipal de Taxco, remitida hoy mismo para su aprobación, hoy mismo a este Poder Legislativo.

Lo que han señalado mis compañeros diputados en esta tribuna, es que el señor presidente municipal de Taxco ha viajado en diversas oportunidades al extranjero, ha salido a Estados Unidos, a Italia, a España, y ahora lo hará si lo aprueba esta Cámara a Israel. Lo que preguntan mis compañeros es: ¿cuáles son los beneficios?

Estos viajes que para un ayuntamiento tan modesto en sus recursos presupuestales parecen excesivos; ningún otro presidente municipal del estado, ni siquiera el de Acapulco ha salido con tanta frecuencia a tan diversos lugares, como lo ha hecho el alcalde taxqueño; de tal manera que no se trata de ningún linchamiento político, yo creo que es perfectamente razonable que el señor presidente municipal pueda comparecer, no para conocer la cuenta pública ni la administración estrictamente del manejo presupuestal, sino para saber ¿cuál ha sido su experiencia en estos viajes?, ¿cuál ha sido el beneficio que ha obtenido su municipio?, y desde luego, ¿cuál ha sido el costo?, que también ha pagado la administración municipal por estas salidas de la autoridad taxqueña?

No hay pues en esto ningún linchamiento, no logramos con esa visión, porque no tiene esa carga ni esa intención lo que quisiera expresar. De tal manera que nosotros creemos que si el señor presidente municipal de acuerdo a la solicitud, saldría del 16, a partir del 17 de febrero, nosotros propondríamos a la Presidencia sometiera a consideración del Pleno que el señor presidente municipal comparezca antes de esa fecha ante la Comisión de Turismo, ni siquiera ante el Pleno, y esa comparecencia puede darse mañana mismo, el sábado, el domingo o el lunes, si fuera el caso, para que esta Comisión emita su dictamen ante el Pleno y aprobemos o no la salida del señor presidente en la sesión del próximo martes que es 16 de febrero, y que él estaría en oportunidad, en caso de que se autorice su viaje, de poder realizarlo como lo tiene

programado.

#### **El Presidente:**

Agotada que ha sido la lista de oradores, pregunto a esta Soberanía si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad. El asunto se encuentra lo suficientemente discutido.

Someto a la consideración de la Plenaria el documento signado por el diputado León Marcelino Díaz Sotelo y el diputado Xavier Cordero Muñoz, en el sentido de que para la autorización del viaje del señor presidente de Taxco comparezca previamente ante la Comisión de Turismo; los que estén por la afirmativa...

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Moción, es incorrecto el procedimineto ya que primero se debe votar la solicitud del presidente municipal de Taxco y despues la propuesta de los diputados.

#### **El diputado Florencio Salazar Adame:**

No es incorrecto porque si primero se somete a votación la solicitud y despues la propuesta ya no tiene sentido; por lo tanto, entregamos la propuesta por escrito.

#### **El Presidente:**

Para información, repito a esta Honorable Soberanía, ha llegado a la Presidencia el documento signado por el diputado León Marcelino Díaz Sotelo, el diputado Xavier Cordero Muñoz y ahora el diputado Florencio Salazar, en el sentido de que comparezca, previa su gira por Europa, el señor presidente municipal del municipio de Taxco; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos la comparecencia del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, para el día viernes 12 de febrero, ante la Comisión de Turismo.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, a efecto de que gire el oficio correspondiente al ciudadano presidente del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, notificándole que el Pleno de este Honorable Congreso lo citó a comparecer para el viernes 12 de febrero, en punto de las 10 horas.

### INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura a los dictámenes y proyectos de decreto, por los que se otorgan pensiones vitalicias a ex trabajadores del Gobierno del estado, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

Proceda en consecuencia, diputada Amalia Tornés.

#### La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Miguel Nava Corona, pensión vitalicia por vejez.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 00082, de fecha veintisiete de enero del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Miguel Nava Corona, pensión vitalicia por vejez.

Que en sesión de fecha 9 de febrero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta

Legislatura...

(interrupción)

#### El Presidente:

Diputada secretaria, si me permite, solicito de la manera más atenta guardar orden en el Recinto.

#### La secretaria Amalia Tornés Talavera:

(Continúa)

...tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el ciudadano Miguel Nava Corona, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por vejez, a la cual considera tener derecho por contar con una antigüedad laboral de veintiocho años al servicio del Gobierno del estado, y una edad cronológica de sesenta y cinco.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición, acta de nacimiento, sobre de pago y hoja de servicios, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita su edad, su percepción quincenal y la antigüedad laboral señalada en el considerando que antecede.

Que la respuesta del Gobierno del estado será, invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que al ciudadano Miguel Nava Co-

rona le asiste, se estima procedente concederle pensión vitalicia por vejez, y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 57 y 60, de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior se concede al ciudadano Miguel Nava Corona pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 82.1 por ciento del sueldo regulador de los trabajadores de policía "A", en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO MIGUEL NAVA CORONA, PENSION VITALICIA POR VEJEZ.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede al ciudadano Miguel Nava Corona pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 82.1 por ciento del sueldo regulador de los trabajadores con categoría de policía "A", la cual se nivelará en la medida en que se incremente el salario del personal en activo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha en que el solicitante se separe del servicio que actualmente realice.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 9 de febrero de 1999.  
Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Eladio Palacios Serna, diputado Norberto Pérez Bautista, diputado Sergio Tavira Román, con sus rubricas correspondientes.

En los mismos términos la Comisión dictamina las pensiones vitalicias a los ciudadanos Sergio Leyva Camacho, Fermín Tlatempa Miranda, Ángel Santos Rodríguez, Francisca Tapia Ayala, Ángel Leyva Martínez, Eladio Sotelo Batalla, Ramón Ayala García, Miguel Bahena Díaz, Esteban Urióstegui Figueroa y Elisa Lara García; checadas y supervisadas por esta Secretaría.

#### El Presidente:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Los presentes dictámenes y proyectos de decreto, continúan con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto, por el que se aprueba la cuenta pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, signado bajo el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

#### El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó la documentación original que integra la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal de 1998.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, el Ejecutivo estatal remitió a este Honorable Congreso, la documentación comprobatoria original que integra la cuenta pública del Gobierno del estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, para su análisis.

sis, discusión y aprobación, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XIX, de la Constitución Política local y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que el Pleno de la LV Legislatura de este Honorable Congreso, en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero del año en curso, tomó conocimiento del oficio por medio del cual el Ejecutivo estatal remitió a esta Representación popular la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, mismo que con la documentación correspondiente fue turnada a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene plenas facultades para analizar la documentación de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, mismo que procedemos a desglosar en los siguiente términos:

Que bajo este marco jurídico, la Contaduría Mayor de Glosa llevó a cabo los trabajos de revisión, seguimiento y evaluación para analizar y verificar que las operaciones de captación de ingresos, del ejercicio del gasto y de administración, se realizaron en lo general y en lo particular, con apego a las leyes de ingresos, al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 1998 y con el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999 y se haya cumplido con las disposiciones previstas por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Que en materia de programas de inversión, estos se ajustaron y ejecutaron en los términos y montos aprobados y de conformidad con sus partidas, con la periodicidad y forma establecidos por los ordenamientos jurídicos respectivos.

Que en tal virtud y en acatamiento al Artículo 171, Fracciones I, II, III, IV, V, VIII, XI, y XII

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se implementó el programa de revisión de la Cuenta Pública de 1998, en materias de obra pública, financieras de legalidad y de sistemas con el rigor técnico, independencia de criterio, normas de calidad y flexibilidad de procedimientos, así como la observancia estricta de las leyes aplicables.

Que en estas revisiones del ejercicio fiscal en comento se consideró la información y documentación comprobatoria, en poder de la Contaduría Mayor de Glosa y de la Secretaría de Finanzas y Administración, que sustentan los hechos registrados en la Cuenta Pública. Como parte de los métodos de trabajo, se realizaron reuniones con los servidores públicos responsables de las dependencias de ingresos y egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de confronta con los estados financieros de las diferentes entidades del sector paraestatal; contándose en todo momento con la colaboración y cooperación requerida.

## 1. PANORAMA ECONÓMICO.

### 1.1 INTERNACIONAL

La política de globalización económica mundial, se caracteriza por la apertura comercial que domina actualmente, reflejándose básicamente en la unificación y ampliación del mercado mundial y de capitales financieros, la situación internacional producto de esta política se vio alterada durante 1998 por la crisis asiática, particularmente la de Japón y Rusia; sumándose a lo anterior el menor ritmo de crecimiento de los Estados Unidos, algunos países de Europa y China, afectando las tasas de crecimiento de la mayoría de los países emergentes como México.

La situación descrita provocó la salida de importantes volúmenes de capitales de todos los países emergentes para ser transferidos a mercados considerados más seguros, viéndose México afectado por la volatilidad de los recursos financieros.

### 1.2 NACIONAL

En este ámbito, la política económica se determinó conforme al Plan Nacional de Desarrollo, afectando la consecución de las metas y



la estabilidad económica nacional, los factores ya mencionados y los que a continuación se señalan:

La mezcla mexicana de petróleo disminuyó a 10.16 dólares por barril, contra un estimado de 15.50 dólares en que fue considerado para efectos del presupuesto de ingresos federal, provocando la reducción en 200 mil barriles diarios, del volumen de exportación para contrarrestar este efecto negativo.

Se redujo la demanda de mercancías en el exterior, circunstancia que disminuyó las exportaciones de nuestro país, mientras que la importación, principalmente de productos intermedios, se incrementaba, dando como resultado una balanza comercial negativa.

Ante la incierta situación internacional, el gobierno mexicano implementó diversas medidas de política fiscal y monetaria como las siguientes:

Se aplicaron 3 recortes presupuestales, en los meses de enero, marzo y julio en la proporción en la que se dejarían de percibir ingresos petroleros, por un total de 36.247 Millones de pesos.

Se disminuyó el circulante monetario, aplicando cortes sucesivos por un total de 130 Millones de pesos.

Las medidas tomadas permitieron mantener el dinamismo de la economía nacional durante los primeros seis meses de 1998, favoreciendo incluso la generación de empleos, permitiendo un crecimiento del PIB en un 5.4 por ciento y del sector industrial del 7.5 por ciento

Sin embargo, en el segundo semestre del año, la situación económica de México se complicó más al presentarse las crisis de los mercados financieros internacionales, la volatilidad de los capitales y el repunte de la inflación hasta alcanzar un incremento al cierre del año del 18.61 por ciento, el desliz del peso ante el dólar, pasando de 8.95 a 10.12 de agosto a septiembre, y cerrando al 31 de diciembre en 9.91, situación que repercutió en el comportamiento del PIB, el cual después de haber alcanzado el 7 por ciento, en 1997, se contrajo al 4.5 al cierre del año 1998.

## 2. POLÍTICA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES.

En el entorno internacional se presentaron circunstancias perturbadoras en 1998 que impactaron negativamente en la actividad económica mundial, incluyendo a nuestro país, por lo cual el Gobierno federal se vio forzado a tomar diversas medidas a efecto de reducir lo más posible la afectación de la economía nacional. Ante esta situación, optó por aplicar ajustes diversos en su Presupuesto de Egresos de 1998, medida que indudablemente se reflejó en el ejercicio del gasto público. Sin embargo, cabe señalar que de conformidad con las políticas de Coordinación Fiscal y del nuevo federalismo, encaminadas especialmente a garantizar las participaciones a favor de las entidades federativas y a descentralizar recursos y facultades a nivel estatal y municipal, el Gobierno federal mantuvo las asignaciones para los Fondos de Aportaciones, los recursos para atender los convenios de programas específicos, así como para cubrir las Participaciones en Impuestos Federales.

Por su parte, el Gobierno del estado, independientemente de recibir estas aportaciones sin ninguna afectación, procedió, ante la difícil situación económica, a extremar los controles de sus fuentes propias de ingreso y a mantener el necesario y racional ejercicio de sus gastos, haciendo posible mantener la sana administración financiera. Asimismo, y en congruencia con este propósito, las estrategias y acciones de la política fiscal del estado, fueron configuradas para coadyuvar en la realización de los objetivos específicos orientados a lograr el avance económico y social de Guerrero.

Para sustentar estas políticas y sus respectivas estrategias y acciones, se incorporaron al marco jurídico y operativo del sistema fiscal estatal, las necesarias adecuaciones legales y administrativas dotándole de mayor precisión y sencillez, y con ello certeza y seguridad a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones y en la demanda de sus derechos.

### 2.1 POLÍTICA DE INGRESOS

Con apoyo en la política de ingresos y sus respectivas estrategias y acciones, fue posible el fortalecimiento y consolidación del sistema

tributario estatal y a este propósito se aprovecharon las potestades impositivas y la delegación de facultades dispuestas a favor de las entidades federativas dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Como acciones relevantes dentro de este marco de referencia general de orden fiscal, se destacan las siguientes:

- Ampliar la base de contribuyentes de los diferentes impuestos estatales;
- La simplificación administrativa y la difusión de las reformas legales de orden fiscal;
- El mantenimiento de la comunicación sistemática con las agrupaciones y sectores de contribuyentes por medio de las reuniones con los síndicos estatales del contribuyente.

Como resultado específico de estas acciones, se precisa que el padrón de contribuyentes al 31 de diciembre de 1997 era de 17,492, mientras que al cierre de 1998 ascendió a 19,946, es decir un aumento del 14.0 por ciento. Con relación a 1996 el incremento acumulado fue del 39 por ciento, equivalente a 5,602 nuevos contribuyentes.

Respecto a la simplificación administrativa, se disminuyó la documentación solicitada para empadronamiento, pasando de 28 a sólo 9 documentos y diseñándose un solo formato de uso múltiple, en sustitución de los 8 anteriores.

Por otra parte, se difundieron ampliamente a través del Programa del Síndico Estatal del Contribuyente los criterios sobre la procedencia o improcedencia del pago de sanciones, así como la reglamentación para precisar los criterios administrativos para la aplicación equitativa y proporcional de las sanciones.

Dentro de la acción de comunicación sistemática, cabe señalar la realización de 30 reuniones con los Síndicos Estatales del Contribuyente, siendo 12 en Acapulco, 6 en Iguala y 12 en Zihuatanejo. En este foro de atención al contribuyente se captaron, analizaron y atendieron diversos planteamientos sobre la aplicación correcta de la normatividad legal y administrativa.

En materia de facilidades y en coordinación

con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del Programa de Apoyo a Deudores del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos para Transporte Público Estatal y Federal, se otorgaron descuentos en impuestos y recargos, así como facilidades de pagos en parcialidades.

Cumpliendo con las funciones delegadas en materia fiscal federal, el Gobierno del estado desarrolló los programas de Fiscalización y Verificación del Registro Federal de Contribuyentes y cuyas acciones de auditorías o visitas domiciliarias, se orientaron con un criterio selectivo y no indiscriminado, habiéndose determinado omisiones en impuestos federales y estatales por 25.3 millones de pesos y por lo que respecta al costo beneficio, por cada peso gastado, se recuperaron 14.09 pesos.

Para el logro de estos resultados, así como para continuar en el mejoramiento sustancial en el aspecto técnico del personal operativo, se ha mantenido como premisa la actualización constante y permanente del área de fiscalización, para lo cual se desarrollaron 40 cursos impartidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración Local Jurídica, el Instituto de Capacitación Fiscal, así como por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero.

## 2.2 POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DEL GASTO

El presupuesto de Egresos, es un instrumento fundamental para orientar el gasto, porque norma la asignación de recursos preferenciando a los sectores con mayor grado de atraso relativo y su aplicación con apego a criterios de racionalidad, austeridad, disciplina y equilibrio presupuestal.

Es política de la administración actual que la asignación de recursos financieros a unidades administrativas y a programas, se efectúe con estricto apego a las disponibilidades de origen estatal y federal previsibles.

La política que asumió la actual administración de no recurrir a endeudamientos para no incrementar la deuda pública, definió que el ejercicio del gasto mantuviera un equilibrio frente a los ingresos.

Para abatir el rezago educativo, salvaguardar la salud de los guerrerenses y prestar asistencia social a quienes habitan en las zonas de mayor marginación, el Gobierno adoptó la política de destinar una parte importante del presupuesto para propiciar el desarrollo y bienestar social.

Ante los reclamos de la sociedad para que se les proporcione seguridad en su patrimonio y en sus personas, se asumió el compromiso de asignar de manera prioritaria y acorde a las disponibilidades, recursos para estos fines.

Política permanente de la autoridad estatal, es que no se registren desviaciones de recursos y se apliquen con transparencia y de manera eficiente, a fin de que permitan establecer la relación entre el recurso ejercido y el cumplimiento de metas.

### 3. INGRESOS

Los ingresos presupuestados del Sector Central, mismo que se integra con las dependencias gubernamentales tradicionales, ascendieron a 2,732.3 millones de pesos, en tanto que lo captado fue 3,639.6 millones de pesos, por lo que se aprecia una diferencia positiva del 33.2 por ciento. Estos ingresos tuvieron su origen de las fuentes propias del estado en 571.5 millones de pesos; las Participaciones Federales aportaron 2,566.9 y los Ingresos Extraordinarios generaron 501.2 millones de pesos.

#### 3.1 FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Conforme a los lineamientos definidos para avanzar en la política del nuevo federalismo, una de cuyas características consiste en hacer efectiva la descentralización administrativa, se han transferido a los estados y municipios recursos financieros para el desarrollo de diferentes programas de interés comunitario, sobresaliendo los relacionados con la educación, la salud, la seguridad pública y la asistencia social. En cumplimiento de esta política y con apoyo en los convenios respectivos, el estado de Guerrero recibió aportaciones en 1998 por un total de 5,784.8 millones de pesos, correspondiendo de este total 4,014.4 millones de pesos para la Educación Básica y Normal, cantidad que representa el 69.4 por ciento de los ingresos aportados de estos fondos; para Salud se recibieron

654.3 millones de pesos, el 11.3 por ciento, para Infraestructura Social 736.1 millones de pesos, significando 12.7 por ciento; asimismo, para el Fortalecimiento de los Municipios y Recursos Múltiples para Asistencia Social, se recibieron 380.0 millones de pesos, equivalentes al 6.6 por ciento de los recursos aportados de los fondos referidos.

Por otra parte, es importante señalar que también se recibieron aportaciones federales mediante convenios suscritos para atender casos especiales relacionados con programas específicos dentro de los cuales se incluyeron: 42.8 millones de pesos para comunicación terrestre, 5.0 millones de pesos para construcción de establecimientos educativos, 2.0 millones de pesos para reforestación, 6.9 millones de pesos para dotación de agua potable en zonas rurales, 10.8 millones de pesos para promoción turística y 4.0 millones de pesos para otros programas.

Finalmente, dentro de la composición de los ingresos públicos, procede señalar los percibidos por los organismos del Sector Paraestatal, que ascendieron a 747.4 millones de pesos. Estos organismos, cabe recordar, participan en el desarrollo de acciones de producción de bienes y en la prestación de servicios; acciones que se atienden de manera complementaria y especial en coordinación con las dependencias centrales.

### 4. GASTO

Las erogaciones consolidadas efectuadas por el Gobierno del estado durante el ejercicio fiscal de 1998, de los sectores central y paraestatal alcanzaron un total de 4,348.4 millones de pesos, correspondiendo al Sector Central 3,639.2 millones de pesos y 709.2 millones de pesos al Sector Paraestatal. Estos montos no incluyen los recursos que transfirió la federación para educación, salud y otros programas especiales tales como: Conacal, conservación de carreteras, programa nacional de reforestación, agua potable en zonas rurales, promoción turística, construcción de escuelas y comercializadora de copra.

El presupuesto de egresos también consolidado del Sector Central y Sector Paraestatal, autorizado para dicho ejercicio fiscal, fue de

3,193.0 millones de pesos, cifra que comparada con el egreso real de 4,348.4 millones de pesos, arroja una diferencia de 1,155.4 millones de pesos, equivalentes al 36.2 por ciento. Esta situación se origina en el hecho de que hubo una mayor disponibilidad de recursos.

Es menester subrayar que el crecimiento del gasto del sector central en la cantidad de 907.0 millones de pesos, obedece a diversas circunstancias, de entre ellas, sobresale el hecho de que la previsión presupuestal para 1998, se realizó con criterios conservadores, a fin de no crear expectativas que estuvieran por encima de las posibilidades de recaudación, es decir, el egreso establecido en el presupuesto se supeditó a los ingresos probables, considerando que éstos se estimaron previendo el impacto que pudiera tener la situación económica y financiera prevaliente en el país en nuestra principal fuente de ingresos, que son las participaciones federales. Adicionalmente, durante el año que se comenta ocurrieron aumentos en el costo de los servicios en general, así como en los bienes de consumo.

El mayor gasto respecto al presupuesto, fue cubierto con el incremento que registraron los ingresos en aproximadamente 33.2 por ciento, permitiendo por tanto mantener vigente la política de no recurrir a endeudamientos.

En lo que se refiere al sector paraestatal, también se registra un incremento de los gastos frente al presupuesto, del orden de 248.3 millones de pesos, originados principalmente por la realización de programas que fueron financiados con recursos federales.

Desde ahora se precisa, que para el ejercicio de los recursos se procuró especial cuidado a la observancia irrestricta de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina, de tal manera que los recursos se aplicaron a programas prioritarios de Gobierno, principalmente en aquellos cuya repercusión se refleja en los sectores más desprotegidos.

#### 4.1 Gasto del Sector Central

Corresponden a este sector, todas aquellas erogaciones incurridas para dar atención y realización al quehacer público, responsabilidad de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo. El monto total ejercido por el sector central durante

el año fiscal de 1998, alcanzó la cantidad de 3,639.2 millones de pesos, superior en 33.2 por ciento con respecto a lo presupuestado. Como antes se señaló, este incremento en el gasto real se cubrió con los mayores ingresos obtenidos durante el mismo periodo.

Los gastos programables (corriente, transferencias e inversión) en el año de 1998, alcanzaron la suma de 3,517.2 millones de pesos, que representan el 96.6 por ciento del gasto total del sector y en relación a lo presupuestado, reflejan un incremento de 40.3 por ciento para ese mismo rubro.

La actual administración desde su inicio, asumió el compromiso indeclinable de atender con los propios recursos los diferentes programas, para evitar recurrir a financiamientos y no incrementar la deuda pública. El gasto no programable que comprende específicamente la amortización de capital y el pago de servicio de la deuda, así como los adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores, alcanzó la cantidad de 122.0 millones de pesos, equivalentes al 3.4 por ciento frente al gasto total. Cabe puntualizar que el gasto no programable fue inferior a la estimación presupuestal en 45.8 por ciento y se debe fundamentalmente a la subrogación de la deuda, cuyos beneficios consistieron en la reducción de las tasas de interés y en menores pagos por concepto de amortización de capital.

##### 4.1.1. Gasto Corriente

Las erogaciones que conforman este rubro, se vinculan específicamente con las diferentes actividades propias de la función pública, y comprenden el pago de los servicios personales, de la adquisición de bienes de consumo, de los bienes y servicios de mantenimiento y de otros gastos de operación. Estos renglones en su conjunto, suman la cantidad de 1,737.9 millones de pesos, que en comparación con el presupuesto respectivo, presentan un crecimiento de 529.2 millones de pesos, equivalentes al 43.8 por ciento.

El costo de los servicios personales, supera al presupuesto en 298.4 millones de pesos, equivalentes al 35.0 por ciento y obedece por una parte a los incrementos salariales y prestaciones que se otorgaron al personal durante el curso del ejercicio, y por otra, a la creación de



695 nuevas plazas. El sector justicia y el de educación, registran el mayor número de ellas y obedece al interés del Gobierno, para dar atención al reclamo permanente de la ciudadanía, para que se le garantice seguridad en sus personas y en sus bienes, así como para dar cobertura al aumento de la matrícula escolar.

El aumento del gasto en los bienes de consumo respecto al presupuesto, se justifica por los incrementos en los precios que a lo largo del ejercicio fiscal se registraron en: materiales de oficina, combustibles y lubricantes, refacciones para equipo de transporte, vestuario para los cuerpos de tránsito y seguridad pública, alimentación para reos, medicinas, material de imprenta, alimentación y atención a semovientes, etc., que en su conjunto requirieron de 82.0 millones de pesos, cantidad que superó en 61.7 por ciento al presupuesto.

El renglón de bienes y servicios de mantenimiento, absorbió 47.5 millones de pesos, que se destinaron básicamente para el equipamiento, remodelación, mantenimiento y conservación de edificios públicos, reparación y mantenimiento de equipo de transporte al servicio de los cuerpos de seguridad pública, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, que comprende mobiliario y equipos de cómputo.

Finalmente, en el renglón de otros gastos de operación, se incluyen diversas erogaciones realizadas por la necesidad de procurar servicios necesarios para la realización de la función administrativa, tales como: la energía eléctrica, agua, teléfonos, fletes, arrendamiento de inmuebles; ayudas sociales apremiantes destinadas a personas y comunidades con mayor índice de marginación, que consistieron en: entrega de despensas, láminas, madera y materiales para construcción, medicinas, artículos deportivos, etc., así como otras erogaciones imprevistas que fueron necesarias para dar respuesta a los efectos que causó la presencia de fenómenos naturales que dañaron a los habitantes de las regiones de la Costa Grande y Costa Chica principalmente.

Las lluvias torrenciales que se manifestaron durante los meses de agosto y septiembre, motivaron que el Gobierno reorientara buena parte de las acciones, obras y programas porque era necesario auxiliar a la población siniestrada, así

como para la rehabilitación de caminos, vialidades y calles en las zonas urbanas. Los daños fueron considerables y por lo mismo, también los recursos utilizados para restablecer en lo posible la funcionalidad de las localidades afectadas.

Otra partida comprendida dentro del renglón de gastos de operación, corresponde a las erogaciones incurridas por la implementación de diversos operativos que se pusieron en práctica durante el transcurso del año, con el propósito de garantizar seguridad, paz y tranquilidad sociales en beneficio de los habitantes de la entidad, así como de aquellos que visitan nuestros destinos turísticos.

Con estricto apego a la ley que norma la actividad política y electoral en el estado, el Gobierno entregó en tiempo y por conducto de las instituciones respectivas, las prerrogativas para partidos políticos y para la organización de los procesos electorales, fortaleciendo así la participación ciudadana y la democratización en la entidad.

En resumen, las erogaciones agrupadas en el rubro de otros gastos de operación, demandaron durante 1998 recursos financieros por la cantidad de 457.5 millones de pesos, 59.7 por ciento más de lo previsto.

(interrupción)

**El Presidente:**

Señor diputado Abimael Salgado, si nos permite pedirle su colaboración a la diputada Amalia Tornés.

**La secretaria Amalia Tornés Talavera:**

(Continúa)

#### 4.1.2. Transferencias

Los recursos transferidos a otras instituciones que ejecutan actividades de apoyo complementario a las del Gobierno, alcanzaron un total de 848.3 millones de pesos, que comparado con lo presupuestado para el mismo periodo, que fue de 657.8 millones de pesos, reflejan un sobregiro de 190.5 millones de pesos, equivalente al 29.0 por ciento. Por su importancia,



merecen comentarse las siguientes:

**Participaciones Federales a Municipios.-** La mayor proporción de recursos transferidos corresponden a las participaciones en impuestos federales a los ayuntamientos, al absorber 622.9 millones de pesos, equivalentes al 73.4 por ciento del monto total transferido. Dicha cantidad en comparación con lo presupuestado refleja un crecimiento de 35.4 por ciento. Los recursos entregados a los municipios de las participaciones recibidas, representan el 24.3 por ciento, es decir, 4.3 puntos más a lo que establece el Convenio de Coordinación Fiscal Federación-Estados.

La mayor participación recibida por los municipios, es la manifestación más clara por parte del Gobierno, del interés que a lo largo de esta administración ha prevalecido por mejorar las haciendas municipales, a efecto de que se encuentren cada vez en más y mejores condiciones para atender las actividades que son competencia del ámbito del Gobierno municipal.

**Sector Paraestatal.-** Los recursos transferidos durante 1998 a los diferentes organismos que conforman este sector, se justifican en razón de que realizan actividades complementarias a las del sector central, con objeto de lograr mayores condiciones de bienestar y de servicios para los guerrerenses, prioritariamente para los habitantes de las regiones con mayor grado de marginación.

Todas las funciones que por decreto tienen encomendadas los organismos públicos descentralizados y los desconcentrados, revisten importancia; sin embargo, por su carácter eminentemente social destacan aquellas que están a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyo beneficio llega fundamentalmente a la niñez, a las madres de familia, a los ancianos, a los desamparados, a los discapacitados, etc.

Asimismo, son de mencionarse la construcción y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado a cargo de CAPAEG, la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos vecinales que realiza MAQUINOP, la educación media superior y superior a cargo de los institutos tecnológicos del COBACH, de los CECYTEG, etc.

En suma los recursos transferidos a los organismos públicos descentralizados y desconcentrados, alcanzaron la cantidad de 130.8 millones de pesos, superando en 17.3 millones de pesos al presupuesto, es decir, 15.2 por ciento más de lo previsto.

**Subsidios U.A.G.-** La máxima casa de estudios de los guerrerenses, también recibió beneficios adicionales a los derivados del convenio suscrito entre las autoridades federales educativas y el Gobierno del estado, a fin de garantizar a los jóvenes instrucción y educación permanente y por otra parte, procurar un mejor ambiente laboral y de relaciones cordiales entre las autoridades universitarias y el personal docente y administrativo. Los recursos estatales transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero, ascendieron a 35.5 millones de pesos, superando en 15.3 por ciento a lo presupuestado.

**Poder Legislativo.-** La actual administración, ha mantenido sin cambio su política de respeto y de buenas relaciones entre los poderes. Por ello, el honorable Congreso del Estado ha venido manejando de manera independiente su presupuesto. En el ejercicio que se informa se le transfirieron 46.3 millones de pesos, cantidad superior en 2.2 por ciento comparativamente con el presupuesto.

**Subsidios Diversos.-** En este renglón se incluyen los recursos que en menor cuantía el Gobierno del estado destina para apoyar a otras instituciones vinculadas principalmente con el sector educativo, tal es el caso de las escuelas normales del estado, escuelas de educación física, al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, etc. Para estos propósitos se erogaron 12.8 millones de pesos, cantidad que supera en 4.8 millones de pesos al presupuesto.

#### 4.1.3. INVERSIÓN

Este rubro está integrado por la adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión estatal directa y aportaciones a convenios federales. Al cierre del ejercicio de 1998, la inversión en su conjunto alcanzó la suma de 931.0 millones de pesos, superando al presupuesto en 290.2 millones de pesos que representan el 45.3 por ciento.

Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.- El gasto ejercido clasificado en este concepto, se refiere fundamentalmente a la adquisición de terrenos, vehículos y equipo para seguridad pública, adquisición de equipos de cómputo y de oficina a fin de modernizar y facilitar el quehacer de la administración pública y en consecuencia, prestar un mejor servicio a la sociedad. Para estos propósitos se erogó la cantidad de 57.3 millones de pesos, equivalente al 6.2 por ciento del total de la inversión.

Inversión Estatal Directa.- La Inversión es el recurso de que dispone el Gobierno del estado para ejecutar programas y acciones tendientes a satisfacer las demandas sociales, principalmente de las clases marginadas y con ello propicia la derrama económica al convertirse en fuente generadora de empleos para los guerrerenses.

Las acciones, obras y programas que se emprendieron, alcanzaron un total de 717.1 millones de pesos, equivalentes al 77.0 por ciento respecto al total de la inversión, y superior a lo presupuestado en 281.0 millones de pesos, que representan el 64.4 por ciento. Destacan por su importancia el programa de adquisición y distribución de fertilizante en beneficio del agro guerrerense y en la ciudad capital, la construcción del edificio que albergará las oficinas del H. Congreso del estado, la construcción de la plaza de toros, terminación del encauzamiento del Río Huacapa, mercado de San Francisco, las avenidas del sur y la de los Gobernadores, solo por mencionar algunas, ya que la obra realizada por la actual administración, es mucho mayor y se encuentra distribuida en las diferentes regiones del estado, como son: mercados en Chilapa, Huitzuco, Iguala, Tlapehuala y Ometepe; unidades deportivas en Coyuca de Catalán y Copala; palacios municipales en San Marcos y Zihuatanejo, así como la alberca olímpica en este último; sistemas de agua potable y alcantarillado, construcción y rehabilitación de caminos y puentes, etc.

Aportación a Convenios Federales.- Los recursos aportados por el estado en cumplimiento a los convenios con la federación, alcanzaron un total de 156.6 millones de pesos, cantidad que representa 16.8 por ciento del total de la inversión. Respecto al presupuesto, se registra una economía de 28.1 millones de pesos, equivalentes al 15.2 por ciento. Cabe aclarar que este

menor gasto, es resultado de las negociaciones que el Ejecutivo realizó para que las aportaciones federales fueran superiores a las originalmente convenidas y consecuentemente, la proporción aportada por el Gobierno del estado para la mezcla de recursos resultó inferior.

Los fondos estatales se canalizaron al financiamiento de programas contemplados por el convenio de desarrollo social y productivo en regiones de pobreza, alianza para el campo, seguridad pública, programa de ampliación de cobertura de los servicios estatales de salud, programa de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas, entre otros.

#### 4.1.4. FINANCIAMIENTOS

En este rubro, se incluyen las amortizaciones de capital y pago del servicio de la deuda que el Gobierno del estado tiene con la Banca Comercial y con la de Desarrollo. En el periodo enero - diciembre de 1998, se ejercieron recursos para amortización de capital por 25.8 millones de pesos, que comparados con 73.0 millones de pesos presupuestados, resulta que el gasto es inferior en 64.7 por ciento. Asimismo, para los intereses y gastos financieros se destinaron 72.4 millones de pesos, monto inferior a lo previsto en 43.3 por ciento. Los menores gastos registrados en el periodo que se informa, se explican por la circunstancia de que al inicio del año, se realizaron diversas gestiones para la subrogación de la deuda, lo que se tradujo en menores tasas de interés y mayores plazos para la amortización del principal, trayendo consigo menores intereses, así como una reducción en los pagos de capital.

#### 4.2. Gasto del Sector Paraestatal

No es de soslayarse el hecho de que los reclamos de la ciudadanía, rebasan con mucho las posibilidades financieras del estado, así como su capacidad de ejecución. En su afán de dar respuesta, el Gobierno en diferentes épocas dio nacimiento a los organismos públicos descentralizados que en su conjunto conforman el sector paraestatal, así como a los desconcentrados. Todos ellos se han convertido en un valioso instrumento en la estructura orgánica y de operación de Gobierno, en virtud de que aumenta la capacidad de ejecución de programas para el desarrollo integral de la

familia, de asistencia social, de vivienda, educación, salud, de rehabilitación de caminos y vialidades, recreación, cultura y deporte, de promoción turística, de apoyo al campo y a la producción agrícola, de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, industrialización y comercialización de productos coperos, aprovechamiento de las zonas de playa para dar servicio al turismo, y de comunicación para facilitar el acercamiento entre los guerrerenses.

Las entidades tienen sus propios órganos de gobierno y de dirección, se manejan con plena autonomía para su desarrollo y cumplimiento de los objetivos que se establecen en los decretos que les dieron nacimiento. Cabe por otra parte hacer mención, que existen los organismos desconcentrados que surgen por la necesidad de dar mayor cobertura a las acciones que llevan a cabo las dependencias del Ejecutivo, mismas que fungen como cabeza de sector y por lo tanto normativa de las funciones de aquellos.

Las tareas que los organismos desconcentrados han venido realizando, se orientan primordialmente a la planeación del desarrollo del estado, a los servicios regionales de desarrollo rural, a la regularización de la tenencia de la tierra, y a la educación tecnológica, etc.

La ejecución de acciones, obras y programas por parte de los organismos del sector paraestatal y desconcentrados, repercuten en las zonas de influencia, al reactivar la economía mediante la generación de empleos y por supuesto, en una mejoría de los índices de educación, cultura, bienestar económico y social de los habitantes.

Las erogaciones incurridas por este sector durante 1998, suman la cantidad de 709.2 millones de pesos, mismos que fueron financiados con ingresos que generaron los propios organismos y con transferencias de recursos procedentes del Gobierno estatal y de la federación. La cantidad citada frente al presupuesto, resulta superior en 248.4 millones de pesos, equivalentes al 53.9 por ciento.

Las erogaciones del sector paraestatal atendiendo a su objeto, se clasifican en gasto corriente, inversión y financiamientos, que en

conjunto suman la cantidad de 709.2 millones de pesos, monto que resulta superior en 248.4 millones de pesos, frente al presupuesto. Esta diferencia como antes se señaló, fue cubierta con los ingresos adicionales que recibieron los organismos, tanto de ingresos propios como por transferencias de recursos federales y estatales.

#### 4.2.1. Gasto Corriente

El gasto corriente que comprende los servicios personales, la adquisición de bienes de consumo, bienes y servicios de mantenimiento y otros gastos de operación, que en conjunto totalizan la cantidad de 553.5 millones de pesos, y representan el 78.1 por ciento del gasto total.

El costo de los servicios personales, ascendió a la cantidad de 283.2 millones de pesos, que corresponden al 51.2 por ciento respecto al total del gasto corriente y en relación al presupuesto reflejan un crecimiento del 87.8 por ciento. Como se observa, este renglón predomina sobre los otros conceptos del gasto y obedece a que las acciones de los organismos están mayoritariamente orientadas hacia la prestación de servicios. La adquisición de bienes de consumo, demandó recursos por la cantidad de 173.9 millones de pesos, equivalentes al 31.4 por ciento del gasto corriente, en cambio frente al presupuesto se observa un incremento de 96.7 millones de pesos, a consecuencia de que la federación y el estado, en apoyo a programas de asistencia social cuya ejecución fue a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, transfirieron recursos que se aplicaron en la asistencia y mejoramiento nutricional a la población de escasos recursos económicos, apoyando con productos alimenticios y para la elaboración de desayunos escolares y despensas, atención a discapacitados y a la población desamparada de diferentes edades, etc.

A los bienes y servicios de mantenimiento, así como a los gastos de operación, se destinaron 96.4 millones de pesos, cuya proporción respecto al gasto corriente, es de 17.4 por ciento. El financiamiento provino de la mayor asignación de recursos, tanto del Gobierno federal como estatal.

#### 4.2.2. Inversión

En el sector paraestatal, este rubro se integra por la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la inversión en obras. Para ambos renglones se erogó la cantidad de 134.3 millones de pesos, correspondiendo al primero 18.6 millones de pesos, y al segundo 115.7 millones de pesos.

La adquisición de bienes muebles e inmuebles, surge por la necesidad de renovar y modernizar el mobiliario y equipo de oficina, incluyendo equipo de cómputo de tal forma que se mejoren las condiciones de trabajo, de servicio, así como los índices de productividad y eficiencia. La inversión en obras, se explica porque es la forma que permite hacer posible el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, llevándole infraestructura y apoyos para su bienestar, tales como distribución de fertilizantes, insumos agrícolas, nuevas vías de comunicación, agua potable, drenaje, luz, vivienda, asistencia médica, etc.

#### 4.2.3. Financiamientos

Los organismos públicos descentralizados, también hicieron propia la política de no endeudamiento que asumió el sector central, sin embargo, es oportuno señalar que en el caso específico de Promotora Turística de Guerrero, se presenta amortización de capital y pago de intereses por la cantidad de 21.4 millones de pesos, provenientes de créditos contraídos con anterioridad a 1996.

#### 4.2.4. Comentarios Adicionales

Por la labor destacada que realizan en beneficio de la comunidad, comentarios especiales merecen los siguientes organismos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Este organismo es de carácter eminentemente social, y por tanto los programas bajo su responsabilidad, son encauzados a procurar el bienestar de las familias y de asistencia social predominantemente a la niñez, mediante la adquisición y distribución de productos alimenticios para elaboración de desayunos escolares, programas alimentarios a la población, el desarrollo familiar y de las comunidades, protección a la población en desamparo y a discapacitados, equipamiento de cocinas populares, distribución de despensas, campañas para llevar servicios médicos asistenciales a fin de

corregir en lo posible malformaciones y deficiencias físicas, etc.

Para la atención de los programas de la institución, se ejercieron 139.3 millones de pesos, equivalentes al 19.6 por ciento del gasto total del sector. Dicha cantidad fue financiada con recursos provenientes de la federación en 68.7 millones de pesos, por transferencias de fondos estatales 61.7 millones de pesos y 8.9 millones de pesos de ingresos propios.

Distribuidora de Insumos Campesinos (DICA). Este organismo ocupa un lugar destacado en el desarrollo agrícola del estado; sus programas contribuyen a incrementar los índices de producción y a fomentar la permanencia del campesino en sus lugares de origen, y en consecuencia la generación de productos agrícolas, para esos propósitos ejerció un gasto total de 35.9 millones de pesos, equivalentes al 5.1 por ciento respecto al total del sector, destinando 30.9 millones de pesos a inversión en fertilizante, fletes y maniobras, que permitieron la distribución de 39,800 toneladas para apoyar el cultivo de 88,664 hectáreas, en beneficio de 59,110 productores.

Colegio de Bachilleres (COBACH). Invertir en la educación, para la actual administración constituye un asunto prioritario, porque elevar el nivel educativo y cultural de las nuevas generaciones, es garantía para alcanzar mayores y mejores niveles de desarrollo de la entidad. El Colegio de Bachilleres es la institución que ha pugnado permanentemente, por llegar hasta los lugares más apartados con el firme propósito de llevar la educación media superior, para evitar el desplazamiento de jóvenes de escasos recursos a los centros urbanos y proteger de esa manera la economía familiar.

Para el ciclo escolar 1998-1999 se matricularon 22,518 alumnos, en 87 planteles que integran el sistema; de ellos, 29 son oficiales, 36 por cooperación, 3 semiescolarizados, 6 incorporados y 13 extensiones. Cabe señalar que durante el periodo, se sumaron al programa por cooperación 10 planteles de nueva creación. La operación de la institución es financiada con recursos federales y estatales con base en el convenio que ambos niveles de gobierno suscribieron y que los compromete a realizar aportaciones en partes iguales. En el ejercicio



de 1998, se erogaron 87.3 millones de pesos, que representan el 12.3 por ciento del gasto total; su destino principal fue liquidar los servicios personales que absorbieron la mayor parte del gasto, así como para el equipamiento, material didáctico y de laboratorio para los planteles oficiales.

Servicios Estatales de Salud (SES). Esta institución, tiene bajo su responsabilidad el compromiso de abatir el índice de enfermedades que aquejan a un porcentaje importante de la población, especialmente en aquellas zonas más distantes de los centros urbanos. Para ello implementó y puso en marcha programas, algunos de carácter emergente y transitorio y otros permanentes a efecto de proteger y preservar la salud de los habitantes e incrementar las expectativas de vida.

Durante 1998 los Servicios Estatales de Salud, ejercieron la cantidad de 138.4 millones de pesos, que representan el 19.5 por ciento del gasto total del sector, y se aplicaron en la adquisición de medicamentos, material de curación, vehículos para las brigadas médicas, terminación del centro de salud de Xalitla, reforzamiento al personal médico y enfermeras, así como apoyo al programa de ampliación de cobertura, entre otros conceptos.

Agroindustrias del Sur. Con la finalidad de explotar, industrializar y comercializar los productos copreros, limón y jamaica que se producen en las regiones costeras del estado, el organismo ejerció 33.9 millones de pesos, equivalentes al 4.8 por ciento del total de gastos del sector, destinando para gasto corriente 33.0 millones de pesos, y la diferencia a inversión. Una porción importante del gasto corriente, se aplicó en la compra de materia prima por 22.4 millones de pesos, con el propósito de asegurar el abasto y darle continuidad a los procesos de producción y sobre todo, sirviendo como medio regulador del precio de los insumos y apoyando la economía de los productores.

Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG). Dado el carácter eminentemente social de la institución, los trabajadores afiliados disfrutaban de los servicios y prestaciones que comprenden el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, de préstamos a corto y mediano plazo y pólizas de

defunción, previo cumplimiento de los requisitos que para cada caso se establecen.

En 1998, se erogó un importe de 41.5 millones de pesos, 5.9 por ciento del gasto ejercido. De dicho monto, el gasto corriente absorbió la cantidad de 40.5 millones de pesos, destinándose 30.9 millones de pesos al pago de prestaciones sociales (pensiones, jubilaciones, indemnizaciones, atención médica y pólizas de defunción), y la diferencia para el pago de servicios personales, adquisición de bienes de consumo, bienes y servicios de mantenimiento y otros gastos de operación. Al gasto de inversión se aplicó 1.0 millones de pesos, en la adquisición de equipo de transporte y mobiliario y equipamiento de habitaciones.

Durante el periodo se otorgaron 9,992 préstamos que importaron la cantidad de 111.9 millones de pesos; de este monto, 107.2 millones de pesos, correspondieron a 8,965 préstamos a corto plazo y 4.7 millones de pesos a 1,024 préstamos a mediano plazo. Al cierre del ejercicio que se informa, la institución registra 13,871 trabajadores cotizantes, 629 pensionados y 589 jubilados. Como podrá observarse, el instituto cumple satisfactoriamente su cometido, considerando que el 72.0 por ciento de los afiliados fueron beneficiados con algunas de las prestaciones antes señaladas.

Maquinaria para Obras Populares (MAQUINOP). La construcción y mantenimiento de caminos vecinales, entronques carreteros y vialidades en colonias populares y comunidades rurales, constituyen las funciones primordiales del organismo, favoreciendo la infraestructura que permita un mayor grado de desarrollo y posibilitando el acercamiento entre las comunidades rurales y los centros urbanos. Para la realización de estas actividades se erogaron 48.8 millones de pesos, 6.9 por ciento del gasto total del sector. Por su importancia relativa merecen mencionarse las siguientes obras: pavimentación de los caminos Ometepec-Huajintepec, Ometepec-Igualapa-Acatepec, entronque carretero (Tlapa-Alpoyeca) Tlalixtaquilla, reconstrucción del camino Coyuca de Benítez-Aguas Blancas y Coyuca de Benítez-Tepetitla, entronque carretero (Acapulco-Pinotepa-Tenango), construcción de puente vehicular "Las Tortolitas II" Ometepec-Xochistlahuaca-Tlacoachistlahuaca



y pavimentación entronque carretero (Tlapa-Marquelia) Xalpatlahuac.

Cabe señalar que además de la realización de estas obras, se rehabilitaron caminos dañados por el huracán Paulina, así como la realización de actividades de limpieza de canales y avenidas en el puerto de Zihuatanejo, con motivo de las lluvias que se presentaron en los meses de agosto y septiembre de 1998.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPAEG). Este organismo ha venido cumpliendo funciones destacadas que inciden en el desarrollo del estado, mediante la construcción de sistemas y redes de distribución de agua potable, así como de drenaje y alcantarillado, infraestructura que es puesta al servicio de las comunidades, cuyos habitantes paulatinamente acceden a un mayor grado de progreso.

Para el cumplimiento de sus metas, ejerció un total de 39.6 millones de pesos, 5.6 por ciento del gasto total, que se aplicaron en diversas obras tales como: sistema de agua potable y captación en Ometepec, obras de agua potable en el municipio de San Marcos, alcantarillado sanitario en San Jerónimo, terminación de la planta potabilizadora de Pilcaya, construcción de la laguna de oxidación para tratamiento de aguas negras en Tecoaapa y agua potable para Huehuetán en el municipio de Azoyú.

Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR). En la promoción y ejecución de los planes y programas tendientes a satisfacer la demanda de vivienda, principalmente a la población de escasos recursos económicos, el organismo aplicó un total de 21.2 millones de pesos, 3.0 por ciento del gasto del sector. El gasto corriente absorbió 11.2 millones de pesos, que comprende el pago de los servicios personales, bienes y servicios de consumo, bienes y servicios de mantenimiento y otros gastos de operación. El resto, esto es 10.0 millones de pesos, se aplicaron en la construcción de viviendas en Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, 50 casas e introducción de servicios de urbanización en el fraccionamiento Nuevo Horizonte para Guerrero en la ciudad de Chilapa, 52 viviendas en el fraccionamiento la Fábrica en Ometepec, 166 viviendas en el Cayaco y 194 en Zihuatanejo, construcción de fraccionamientos

en Coyuca de Catalán, ciudad Altamirano, Técpan, Ayutla y la introducción de servicios emergentes en Acapulco 2000.

Centro Internacional Acapulco (CIA). Es un organismo que promueve y realiza eventos diversos con fines culturales, de recreación en beneficio de la actividad turística que alienta la convivencia entre la población nacional y visitantes extranjeros. Para tales propósitos, destinó 17.8 millones de pesos, 2.5 por ciento del gasto del sector, mismos que fueron cubiertos con 8.4 millones de pesos que le transfirió el Gobierno estatal y la diferencia con recursos propios.

De entre los eventos realizados durante 1998, destacan: la exposición de ganado suizo, el congreso nacional de buiatría, el tianguis turístico, el festival de cine francés, certamen nuestra belleza México y el festival Acapulco.

Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco (FIDEACA). Con la finalidad de cumplir con su objetivo, este organismo erogó un gasto de 17.6 millones de pesos, 2.5 por ciento del gasto total, destinando a gasto corriente 12.9 millones de pesos, y 4.7 millones de pesos, a inversión principalmente en indemnización expropiatoria a la colonia la Garita, reordenación de 1,450 lotes, escrituración de predios, continuación de obras de electrificación y urbanización del polígono "d", ampliación Zapata y construcción de brecha de penetración a la reserva territorial Cumbres de Llano Largo.

Para reforzar el cumplimiento de las responsabilidades a cargo de las dependencias del Ejecutivo estatal, existen los organismos desconcentrados tales como: el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado (COPLADEG), los institutos tecnológicos, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), el Consejo Estatal del Café (CECAFE), y los programas de servicios regionales de la Secretaría de Planeación y Presupuesto y de la Secretaría de Desarrollo Rural. Estos organismos, en su totalidad alcanzaron un egreso en el ejercicio de 1998 de 20.4 millones de pesos, 2.9 por ciento del total del sector.

## 5. GASTO CONSOLIDADO SECTORIAL (CENTRAL Y PARAESTATAL)

Con objeto de conocer el impacto sectorial del gasto, éste se clasificó en cinco diferentes grupos que involucran tanto las erogaciones del Gobierno central, como las de los organismos públicos descentralizados, que en su conjunto suman la cantidad de 4,348.4 millones de pesos; del análisis sectorial, surgen los siguientes comentarios.

### 5.1. Justicia y Seguridad Pública

Es de todos conocido que es clamor de la sociedad que el Gobierno federal y obviamente los gobiernos estatales, se aboquen frontal y decididamente a combatir la delincuencia y la impunidad, que las leyes se apliquen a todos por igual de manera pronta y expedita, a fin de salvaguardar los derechos de la ciudadanía y preservar el orden social.

El Gobierno reconoce que asiste la razón a la sociedad y por ello, asumió el compromiso de dar respuesta permanente a través de las instancias responsables de la procuración de justicia, mismas que han implementado diversos programas operativos en materia de seguridad pública y de justicia, unos de carácter exclusivamente estatal y otros en coordinación con la federación.

Este sector, se integra por dependencias, tribunales, unidades y departamentos administrativos, tales como: el Poder Judicial, La Procuraduría General de Justicia, Tribunales de Arbitraje, Policía y Tránsito, Defensoría de Oficio, Protección Civil, Consejo Tutelar para Menores Infractores, Juntas de Conciliación y Arbitraje, Tribunales de lo Contencioso Administrativo, Contraloría General del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas, esta estructura del estado en materia de justicia y seguridad pública, le permite en lo posible dar respuestas a los reclamos de la sociedad en sus diferentes ámbitos.

Este sector para el cumplimiento de sus fines, requirió de 403.1 millones de pesos, equivalentes al 11.1 por ciento del gasto de la administración central, aplicados principalmente al pago de sueldos, salarios y prestaciones; así como en

la adquisición de equipo de transporte y mejoramiento de la infraestructura, equipamiento para las corporaciones responsables de salvaguardar la seguridad, tranquilidad y paz sociales.

### 5.2. Fortalecimiento Municipal

El gasto en este sector está integrado en un 96.4 por ciento por las participaciones en impuestos federales entregados a los municipios, que ascendieron a 622.9 millones de pesos y la diferencia de 23.0 millones de pesos, se aplicaron en la operación de las distintas áreas responsables de brindar asesoría en un marco de respeto de la autonomía municipal para el mejor desempeño de sus funciones. La suma ejercida en este sector comparada con el presupuesto autorizado para el mismo periodo, tuvo un crecimiento de 39.3 por ciento.

### 5.3. Desarrollo Social

Con base en la consulta ciudadana se elaboró el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999, que sirve de guía a las acciones de Gobierno. En este plan, se incluyeron los reclamos sociales más pronunciados referentes a la salud, educación y asistencia social, por lo que el Gobierno del estado, en concordancia con la política del Gobierno federal, ha destinado la mayor parte de sus recursos ejercidos en el año fiscal de 1998, para dar atención en lo posible a estas demandas.

De las obras y acciones correspondientes a este sector, entre otras, destacan las siguientes: programa emergente de salud, brigadas médicas, asistencia y mejoramiento nutricional, protección y asistencia a la población en desamparo, programa de cemento, programa de becas especiales, becas de capacitación para trabajadores desempleados, adquisición de equipo para el Museo del Niño, la celebración de las Jornadas Alarconianas, promoción del desarrollo familiar y comunitario, asistencia a discapacitados, reconstrucción de Acapulco por los efectos del huracán Paulina, capacitación a jóvenes instructores comunitarios, construcción del gimnasio de usos múltiples y construcción y remodelación de las unidades deportivas de Cd. Renacimiento, Vicente Suárez, Copala, Coyuca de Catalán, Zihuatanejo, Juchitán y Tlapa, entre otras, construcción del lienzo cha-

rro de San Luis Acatlán y las plazas de toros de Chilpancingo, Ahuehuepan y San Antonio, en Iguala y San Miguel Totolapan.

Para este sector, el estado destinó recursos por la cantidad de 1,919.1 millones de pesos, que representan 45.2 por ciento del gasto consolidado.

#### 5.4. Desarrollo Económico

Fomentar el desarrollo económico del estado, es fomentar también la creación de nuevas fuentes de empleo, y por tanto, mayores oportunidades de ingresos para las familias, por el surgimiento de actividades comerciales, industriales, turísticas y agroindustriales.

El Gobierno del estado con objeto de impulsar el desarrollo económico, realizó diversas obras y acciones prioritarias en el subsector desarrollo rural, que consistieron en la adquisición de agroquímicos, fertilizantes, adquisición de maquinaria agrícola, apoyo a productores agropecuarios, prevención y combate de incendios forestales, mantenimiento de plantas forestales y agrícolas, apoyo a pescadores mediante la reparación de embarcaciones, equipos y artes de pesca. Dentro del subsector desarrollo urbano y obras públicas, para facilitar la comunicación y la realización de actividades económicas entre los centros urbanos y las comunidades rurales, ejecutó la construcción, pavimentación y mantenimiento de caminos, puentes y entronques carreteros; asimismo, por cuanto corresponde a la promoción de nuestros destinos turísticos, se realizaron diversos eventos como son: el Festival Acapulco, el Tianguis Turístico, Jornadas Alarconianas, la remodelación del circuito turístico Río Azul, certamen nuestra belleza México; para apoyar el comercio y la industria, se construyeron y remodelaron mercados en la ciudad capital, en Tlapa, en Iguala, en Petatlán, en Ometepepec, en Ayutla, en Teloloapan, en Huitzuco, en Chilapa, en Acapulco y el mercado del sombrero en Tlapehuala; terminación de la planta envasadora de mezcal el Tecuán, empacadora de mamey y un taller de vestido en Zihuatanejo, etc.

Para este sector, el Gobierno del estado destinó recursos por 722.5 millones de pesos, 17.0 por ciento del total de las erogaciones consolidadas.

#### 5.5. Administración Pública Poderes y Organos Electorales

Se incluyen en este sector, los gastos para efficientar y apoyar las funciones propias del Poder Ejecutivo, incluyendo las Legislativas y las del Poder Judicial, así como las de los organismos que intervienen en la regulación de los procesos electorales y el quehacer político en nuestro estado, que revisten importancia sobre todo ahora que en el país se transita hacia la democratización.

Las principales obras clasificadas en este sector son: los palacios municipales de Zihuatanejo, Taxco, Tetipac, San Marcos y Ometepepec, el edificio del H. Congreso del Estado, entre otras.

Los recursos aplicados en este sector suman 557.3, 13.1 por ciento del total del gasto de los sectores central y paraesatal.

### 6. GASTO CON RECURSOS FEDERALIZADOS

Para continuar reduciendo el grado de marginación que por muchos años han experimentado entidades federativas, principalmente en el rezago educativo y de salud, adicionalmente a los recursos que aplican los estados, el Gobierno de la República en apoyo a los gobiernos locales y para continuar fortaleciendo el federalismo, sometió a la aprobación del H. Congreso de la Unión la incorporación al presupuesto de egresos del Ramo XXXIII, mismo que fue incluido en la Ley de Coordinación Fiscal para ser distribuido entre los estados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 1998, y conforme a la citada Ley, la federación radicó recursos que fueron aplicados como se indica a continuación:

#### 6.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

La educación es para el Gobierno del estado un asunto prioritario y por ello, ha puesto el mayor interés para fortalecer a las instituciones responsables de procurar los mejores niveles académicos, para avanzar en la formación de la población estudiantil en sus diferentes grados.

Para este fin ha destinado una parte importante de los recursos estatales, complementarios a los 3,873.4 millones de pesos, provenientes del fondo de aportaciones para la educación básica y normal.

Es importante puntualizar que el número de docentes y administrativos para atender la matrícula escolar y en consecuencia, también los recursos para cubrir los sueldos salarios y prestaciones, que en su conjunto absorben el 96.7 por ciento del monto ejercido, y el 3.3 por ciento restante, se destinó a otros conceptos del gasto.

#### 6.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Como antes quedó apuntado, el derecho a la salud es otro de los reclamos de la sociedad y el Gobierno ha asumido el compromiso para darle atención. Consciente de los beneficios que trae consigo mantener una población con un grado satisfactorio de salud ha invertido en: infraestructura hospitalaria, clínicas y centros de salud, así como para su equipamiento, y también se han realizado campañas de carácter preventivo y de asistencia.

Este compromiso no es sólo de carácter estatal, también atañe a la federación y por eso del fondo de aportaciones para los servicios de salud, el estado ejerció 654.2 millones de pesos. De este monto la mayor proporción se destinó a cubrir los servicios personales por la cantidad de 503.3 millones de pesos, 76.9 por ciento; para gastos de operación se aplicaron 150.9 millones de pesos, 23.1 por ciento y el resto para inversión.

#### 6.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Con apego a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal sobre la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Gobierno del estado transfirió a los municipios los recursos que conforme al calendario de ministraciones les corresponden. Dichos recursos ascendieron a la cantidad de 736.1 millones de pesos, que las autoridades municipales debieron aplicar según la ley de la materia en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación, infraestructura básica de salud y

para educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva.

Es importante subrayar, que con la creación de los fondos del Ramo XXXIII se reafirma el compromiso del Gobierno de la República para hacer efectivo el federalismo. Los recursos que se han transferido a los municipios los ejercen con absoluta autonomía y su fiscalización es competencia de la Contraloría de la Federación, sin menoscabo de la participación del órgano de control estatal, previo convenio con la dependencia federal citada.

#### 6.4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Este fondo entre otros, tiene el propósito fundamental de contribuir al fortalecimiento de las haciendas municipales y su destino según lo dispone la Ley de Coordinación Fiscal será la atención de necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de sus habitantes, así como al cumplimiento de sus obligaciones financieras. En el ejercicio fiscal de 1998 se transfirieron conforme a las disposiciones de la Ley respectiva 215.4 millones de pesos, y su aplicación es responsabilidad exclusiva de los H. ayuntamientos.

#### 6.5 Fondo de Aportaciones Múltiples

Los recursos federales que se han transferidos del Fondo de Aportaciones Múltiples al estado por la cantidad de 164.6 millones de pesos, se han aplicado por conducto del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia 73.0 millones de pesos en programas de asistencia social, desayunos escolares, apoyos alimentarios y a la población en desamparo; la diferencia de 91.6 millones de pesos, a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física para educación básica y superior por conducto del Comité Administrador del Programa Federal para la Construcción de Escuelas (CAPFCE).

#### 6.6 Otros recursos federales transferidos

Complementariamente a los recursos del Ramo XXXIII, el Gobierno del Estado recibe de la Federación fondos para el cumplimiento de diversos programas convenidos entre ambos niveles de gobierno y que son ejecutados por



las delegaciones de las dependencias federales y por las dependencias estatales afines. El monto de los gastos para la atención de los diferentes programas como son: conservación de carreteras, caminos alimentadores, agua potable en zonas rurales, programas de reforestación y promoción turística ascendió a 71.3 millones de pesos.

(interrupción)

#### **El Presidente:**

Diputada Amalia Tornés, si fuera tan amable.

#### **El secretario Abimael Salgado Salgado:**

(continúa)

### **7. CONSOLIDACION FINANCIERA**

#### **7.1 INGRESOS**

Los ingresos consolidados de los sectores central, paraestatal y recursos federalizados alcanzaron la suma de 10,243.3 millones de pesos, correspondiendo al sector central 3,639.6 millones de pesos, al paraestatal 747.5 millones de pesos y a los recursos federales transferidos del Ramo XXXIII y para otros programas especiales 5,856.2 millones de pesos.

#### **7.2 GASTO**

Los egresos consolidados generados en el año de 1998 por los sectores central y paraestatal ascendieron a 4,348.4 millones de pesos; de éstos, corresponden al primero 3,639.2 millones de pesos y al segundo 709.2 millones de pesos.

De la comparación de los ingresos frente a los egresos, ambos consolidados de los dos sectores, resulta una diferencia positiva de 38.7 millones de pesos, que equivalen al 0.9 por ciento respecto a los ingresos consolidados. La mayor proporción de la diferencia corresponde al sector paraestatal con 38.3 millones de pesos, específicamente en el ISSSPEG, CAPAEG y FIBAZI.

Por otra parte, el ejercicio de los recursos transferidos al Gobierno del estado ascendieron a 5,715.0 millones de pesos, que comparados con los ingresos se refleja un remanente de

141.2 millones de pesos.

#### **7.3 SUPERAVIT**

El total de los recursos que ingresaron al Gobierno del estado durante el ejercicio de 1998 por la cantidad de 10,243.3 millones de pesos, frente a los egresos totales por 10,063.4 millones de pesos, determinan un superávit de 179.9 millones de pesos, que representan el 1.8 por ciento del total de los ingresos obtenidos.

Considerando la proporción relativa que representa el superávit frente a los ingresos, es de concluirse que el manejo de los recursos se realizó de manera equilibrada, lo que permitió presentar finanzas sanas.

### **8. RESULTADOS DEL EJERCICIO**

El informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta Publica del Gobierno del Estado de Guerrero, constituye la instancia final del ciclo de la revisión que practica el Organó Técnico del Congreso del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169, 171 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo N° 181.

Se llevaron a cabo los diferentes actos de revisión y examen documental contable del sector central y del sector paraestatal de la Cuenta Publica de 1998, comprobándose que los principios de contabilidad gubernamental fueron aplicados en los registros contables de sus operaciones y en la elaboración de sus estados financieros, así como la normatividad sobre registro contable que deben aplicar las entidades paraestatales, evaluando su catálogo de cuentas, la guía contabilizadora y los demás instrumentos del sistema contable; llegándose a la convicción de que los procedimientos contables son consistentes, adecuados e idóneos para el registro de sus operaciones de ingreso y egresos en ambos sectores.

Por lo que respecta al cumplimiento de los preceptos del marco fiscal y financiero de la hacienda pública estatal, se pudo comprobar a través de confrontas de aplicación legal y de entrevista con servidores públicos de las áreas de ingreso y gasto de los sectores central y paraestatal, que el cumplimiento de los preceptos legales se hicieron dentro de la normatividad vigente de la administración pública estatal.



Las variaciones presupuestales en materia de ingresos se analizaron cuantitativamente, así como su origen, con respecto a la observancia de la aplicación de la ley de ingresos y confronta con el Plan Trienal de Desarrollo, llegándose a la conclusión que estas fueron el producto de una administración fiscal y financiera sana.

En materia de egresos se analizó el comportamiento del gasto de los sectores central y paraestatal; comprobándose en cada caso que la Cuenta Pública de 1998 señala con toda claridad los factores que más influyeron en el ejercicio de los recursos y que al ser confrontados con el presupuesto de egresos del estado y el informe del Ejecutivo, que presentó el pasado 30 de enero, guardan congruencia entre sí.

Por lo que se refiere a la evaluación del gasto, este órgano técnico analizó metodológicamente las estrategias y las prioridades sectoriales, a fin de verificar la orientación de los recursos ejercidos en 1998; concluyendo que hubo congruencia con los objetivos y metas propuestos para este ejercicio.

Finalmente se evaluaron los resultados de la administración tributaria, especialmente en cuanto a la simplificación administrativa y difusión, ampliación de padrones, programas de facilidades y de fiscalización, llegándose a la certeza moral, de que estos se ejercieron con oportunidad y diligencia, transformando en crecimiento del ingreso presupuestado con respecto al ingreso real de los ingresos.

Los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la documentación de la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, llegamos a la siguientes:

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** En el ejercicio fiscal de 1998, se constató que se llevaron a cabo los diferentes actos de revisión y examen documental contable del sector central y paraestatal, de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, comprobándose que los principios de contabilidad gubernamental fueron aplicados en los registros contables a las operaciones y en la elaboración de los estados financieros, así como la normatividad sobre registro contable que apli-

caron las entidades paraestatales, evaluando los catálogos de cuentas, la guía contabilizadora y los demás instrumentos de los sistemas contables, llegándose a la convicción de que los procedimientos son consistentes, adecuados e idóneos para el registro de las operaciones de ingresos y egresos en ambos sectores.

**SEGUNDA.-** El cumplimiento de los preceptos del marco jurídico fiscal y financiero de la Hacienda Pública estatal, se pudo comprobar a través de técnicas de confrontación, de aplicación legal y de entrevista con servidores públicos de las áreas de ingreso y gasto de los sectores central y paraestatal, que el cumplimiento de los preceptos legales se hicieron con la certeza propia a la magnitud y complejidad de la administración pública estatal y de acuerdo a los principios de una auditoría de legalidad.

**TERCERA.-** Con respecto a las variaciones presupuestales en materia de ingresos, se analizaron cuantitativamente, así como su origen, con respecto a la observancia de la aplicación de la Ley de Ingresos y confrontación con el Plan Trienal de Desarrollo, llegándose a la conclusión que éstas fueron el producto de una administración fiscal y financiera sana.

**CUARTA.-** En materia de egresos, se analizó el comportamiento del gasto de los sectores central y paraestatal; comprobándose en cada caso que la cuenta pública de 1998 señala con toda claridad los factores que más influyeron en el ejercicio de los recursos y que al ser confrontados con el presupuesto de egresos del estado y el informe del Ejecutivo, que presentó el pasado 15 de enero de año en curso, entre otros documentos, guardan congruencia entre sí.

**QUINTA.-** Por lo que se refiere a la evaluación del gasto se concluyó que hubo congruencia con los objetivos y metas propuestos para el ejercicio de 1998, en virtud de que la aplicación de los recursos presupuestales asignados se orientaron hacia las demandas sociales, especialmente hacia las de carácter contingente.

**SEXTA.-** Finalmente se evaluaron los resultados de la administración tributaria, especialmente en cuanto a la simplificación administrativa, seguridad jurídica y asistencia

al contribuyente, así como en un ejercicio del gasto racional y oportuno, de acuerdo a compromisos calendarizados y prioritarios, en congruencia con las disponibilidades financieras, por lo que se concluye que al dictaminar la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal de 1998, ésta presenta legal y razonablemente la situación financiera del Gobierno del estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracciones I y XIX y 106 de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LAGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1998.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba en sus términos la cuenta pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Túrnese el presente decreto al Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.  
Chilpancingo, Gro., febrero 11 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna,

Diputado Norberto Pérez Bautista y Diputado Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

### El Presidente:

El presente dictamen y proyecto de decreto, continúa con su trámite legislativo.

### ELECCION DE MESA DIRECTIVA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, elección de presidente y vicepresidentes de la Mesa Directiva, esta Presidencia pregunta a la Plenaria si existe alguna propuesta para proceder a registrarla.

(Desde su escaño el diputado José Luis Peralta Lobato solicita la palabra.)

Para hacer una propuesta, tiene la palabra el diputado José Luis Peralta Lobato.

### El diputado José Luis Peralta Lobato:

Compañeros diputadas, compañeros diputados.

Con su permiso, señor presidente.

Me permito hacer la siguiente propuesta:

Para presidente al diputado Eladio Palacios Serna.

Para primer vicepresidente a la diputada Violeta Campos Astudillo.

Para segundo vicepresidente, al diputado Manuel Fernández Carbajal.

Gracias, señor presidente.

### El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta:

Como presidente el diputado Eladio Palacios Serna.

Como vicepresidenta, a la diputada Violeta Campos Astudillo y,

Como segundo vicepresidente, el diputado

Manuel Fernández Carbajal.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de poder emitir su voto en la urna correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, sea tan amable en pasar lista de asistencia, para el efecto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto en la urna correspondiente.

**La secretaria Amalia Tornés Talavera:**

Lista de asistencia para la votación, de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

( Pasó lista )

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario, haga favor de proceder a realizar el cómputo de la votación e informar del resultado de la misma a esta Presidencia.

Los ciudadanos diputados secretarios informan a esta Presidencia los siguientes resultados:

34 votos a favor y una abstención.

Solicito a los ciudadanos diputados Eladio Palacios Serna, Violeta Campos Astudillo y Manuel Fernández Carbajal, hagan favor de pasar al frente para proceder a tomarles la protesta de ley.

A los ciudadanos asistentes a esta sesión, sean tan amables de ponerse de pie.

(Todos de pie)

Ciudadano diputado Eladio Palacios Serna, diputada Violeta Campos Astudillo, diputado Manuel Fernández Carbajal:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia, los cargos de presidente y vicepresidentes, primero y segundo respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá del 16 al 28 de febrero de 1999, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

**Los diputados:**

¡Si protesto!

**El Presidente:**

Si así lo hicieren que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y sino que se los demande.

(Aplausos)

**PROPUESTA DE EXCITATIVA EN RELACION A LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN EL CHARCO, MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura a la excitativa presentada por los integrantes de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

**La secretaria Amalia Tornés Talavera:**

Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados Amalia Tornés Talavera, María Olivia García Martínez, Norberto Escalera Gatica, Oscar Eloy Polanco Salinas y Justino Damián Calvo, integrantes de la Comisión Permanente Especial de los Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento al acuerdo parlamentario aprobado por esta Representación popular, en sesión de fecha 11 de junio de 1998, relativo a los acontecimientos ocurridos en la comunidad Mixteca, el Charco, municipio de Ayutla de los Libres, cuyo seguimiento fue

encomendado a esta Comisión Permanente Especial de Defensa de los Derechos Humanos, con el objeto de coadyuvar en el caso y en términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracciones II, VI, VII, VIII y XV, 44 y 70 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria formulación de una excitativa a las autoridades judiciales competentes a efecto de que den cumplimiento a la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito, el día 9 de diciembre de 1998, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el día 7 de junio de 1998, en la comunidad de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se efectuó una operación militar, teniendo como resultado la detención de 21 personas, la muerte de once más y el desplazamiento de pobladores indígenas a comunidades mixtecas cercanas.

SEGUNDO.- Que dicho acto, motivó la visita hasta esta entidad suriana de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como de otras organización no gubernamentales en la materia, además de la intervención coadyuvante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y consecuentemente la participación de la Comisión Especial de Defensa de los Derechos Humanos de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Que con motivo de tan lamentables acontecimientos, indígenas de la región mixteca rindieron su testimonio ante los agentes militares después de sucedido el hecho, y horas más tarde fueron puestos en libertad por falta de elementos para procesar.

CUARTO.- Que con base en lo anterior, el día 24 de junio de 1998, se giró orden de aprehensión en contra de 12 indígenas, por su presunta participación en tan lamentables hechos, mismos que posteriormente fueron remitidos al Centro de Readaptación Social de la ciudad de Acapulco.

QUINTO.- Que para el desahogo de una diligencia, la juez tercero de Distrito en el Estado, citó en el lugar de sus residencias a Sabino Adelaido García, Alfonso Oliva Morales, Esteban Leonardo Epitacio y Anastacio Ramírez

Simona, argumentándose que una vez terminada ésta volverían a sus respectivos poblados, acto que no se realizó, pues fueron remitidos al CERESO de Acapulco, el día 20 de agosto de 1998.

SEXTO.- Que el día 29 de junio de 1998, se interpuso un amparo contra la orden de aprehensión ante el Juzgado Tercero de Distrito en el estado, negándose el amparo y protección de la justicia federal, por lo que, ante esta negativa, el día 17 de septiembre de ese mismo año, se promovió recurso de revisión ante el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito.

SEPTIMO.- Que el día 9 de diciembre de 1998, el primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, concedió el amparo y protección de la justicia federal, contra la orden de aprehensión girada por el Juzgado Segundo de Distrito, a los indígenas mixtecos Adolfo Filiberto Concepción, Arnulfo Santiago Hernández, Serafín Morales López, Lázaro Peláez Castro, Vicente Vázquez Díaz, Albino Santos Concepción, Pedro Barrera Daniel, Javier Ángel Severiano, Sabino Adelaido García, Alfonso Oliva Morales, Esteban Leonardo Epitacio y Anastacio Ramírez Simona, estos últimos cuatro permanecen hasta la fecha privados de su libertad en el Centro de Readaptación de Acapulco, violando con ello, los artículos 13, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Constitución General de la República y 74, fracción IV, párrafo segundo de la Ley de Amparo.

OCTAVO.- Que por las razones anteriormente expuestas, los suscritos integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos, proponemos a esta Plenaria, formular a las autoridades judiciales competentes una excitativa a efecto de que se le dé cumplimiento a la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Vigésimo Primer Circuito, en el juicio de amparo número 491/98 y se ponga en libertad a los ciudadanos Sabino Adelaido García, Alfonso Oliva Morales, Esteban Leonardo Epitacio y Anastacio Ramírez Simona, en virtud de que a éstos, la autoridad jurisdiccional les concedió el amparo y protección de la justicia federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN FORMULAR LA SIGUIENTE:

### EXCITATIVA

El Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula a las autoridades judiciales que tienen a su cargo el conocimiento de los hechos suscitados en la comunidad de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, una excitativa a efecto de que, en cumplimiento a la sentencia dictada con fecha 9 de diciembre de 1998 por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, en el juicio de amparo número 491/98, se sirvan disponer la puesta en libertad de los ciudadanos Sabino Adelaido García, Alfonso Oliva Morales, Esteban Leonardo Espitacio y Anastacio Ramírez Simona, quienes a la fecha permanecen privados de su libertad en el Centro de Readaptación Social de la ciudad de Acapulco. La excitativa se hace extensiva a las autoridades competentes en el entendido de que con ella se pretende evitar que se conculquen las garantías individuales de las personas referidas, y siempre y cuando no exista causa o motivo legal conforme al que se justifique la referida medida de seguridad.

Atentamente.

Por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, Diputada Amalia Tornés Talavera, Diputada María Olivia García, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, Diputado Justino Damián Calvo.

Es todo, señor presidente.

#### El Presidente:

Muchas gracias, señora secretaria.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el documento de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la pala-

bra para proceder a formular la lista de oradores.

En uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

#### El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

La fracción parlamentaria del PRD apoya esta excitativa que formulan los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos, esperamos que las autoridades competentes dejen en libertad a los indígenas presos, a los cuatro indígenas que se mencionan en el cuerpo del documento, esperando que con esto se les haga justicia; ya todo mundo conoce los hechos tan lamentables de El Charco; que ojalá y no se vuelvan a repetir, que vienen a ser hechos lamentables que no ayudan al desarrollo de nuestro incipiente proceso democrático.

Ojalá y los últimos párrafos del documento no sean pretexto para que los juzgadores, más bien dicho el juzgador, el juez, deje sin efecto el amparo de la justicia federal.

Por eso nuestra fracción parlamentaria votará a favor de la excitativa.

Muchas gracias.

#### El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Félix Ortiz Benavides.

#### El diputado Félix Ortiz Benavides:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, también apoya esta excitativa, considera que es sumamente necesaria, ya que los ciudadanos indígenas de esa zona que se encuentran encarcelados, pues están pagando una condena la que realmente



ellos no deben de estar en ese lugar.

Por esta razón consideramos que es justa esta excitativa y el partido la avala, la apoya y votará por esta excitativa.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, está también completamente de acuerdo en firmar y en apoyar, votar esta iniciativa de la Comisión de Derechos Humanos, porque creemos que es algo justo, en relación a el encarcelamiento de estas personas que están en el CERESO de Acapulco. Digo es algo justo el hecho de que los liberen.

Gracias.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Amalia Tornés Talavera.

**La diputada Amalia Tornés Talavera:**

Gracias, señor presidente.

Únicamente compañeros para hacer un comentario muy pertinente.

Yo estoy muy complacida de que esta excitativa haya recibido el apoyo de las fracciones parlamentarias de este Congreso. Hace unos días yo le hacía un comentario al diputado Florencio Salazar, que en derechos humanos se hablaba de tres discursos: del político, del jurídico y del filosófico.

Qué bueno que sin hacer tanta discusión sobre las cuestiones políticas o filosóficas o jurídicas se está aprobando; más que nada, lo que esta Comisión está haciendo es dar seguimiento a un mandato de esta Soberanía y aparte

de eso está pidiendo que se haga justicia a habitantes del estado de Guerrero por quienes tenemos el derecho de velar.

Les agradezco la solidaridad a la excitativa y en la confianza de que se lleve a un cumplimiento por parte de nuestra misma Mesa Directiva y le demos seguimiento como trabajo de la Comisión.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento leído y enviado a esta Presidencia por la diputada Amalia Tornés Talavera como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Se instruye a la Oficialía Mayor, a efecto de que remita el documento de antecedentes a las autoridades competentes.

**COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN DEL PRI, EN RELACIÓN AL DESEMPEÑO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Guzmán Maldonado, para el efecto de verter sus comentarios en relación al desempeño del Consejo Estatal Electoral en el desarrollo del presente proceso electoral.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ha creído pertinente hacer unos comentarios en relación al desempeño del Consejo Estatal Electoral en este pasado proceso que vivimos todos los guerrerenses.

La sociedad no puede ser inventada ni cambiada por decreto, la sociedad en todos los ámbitos, en todas las latitudes viene configurándose a partir de la praxis y a partir de la experiencia; la sociedad existe, de acuerdo a la

teoría de la institucionalización, para conservar los logros, para garantizar sus avances y sus acuerdos; instituyen, crean, lo que hemos llamado las instituciones sociales, políticas y económicas. Este es el caso del Consejo.

El Consejo Estatal Electoral es una institución, una institución que tiene cierta clase de características que me voy a permitir, recordar, retomar, para afianzar su carácter; el carácter de institución que debe prevalecer creemos nosotros y queremos invitarlos a que compartan nuestro criterio, debe prevalecer sobre cualquier clase de intereses. De acuerdo a la teoría de la institucionalización, las instituciones están por encima de los intereses particulares, son el garante de la aplicación de ciertos acuerdos o ciertas acciones en beneficio de la propia sociedad.

El Consejo Electoral, sufre una serie de antecedentes importantes que lo configuran hoy como un órgano, como una institución sólida, autónoma, creíble y veraz. Desde 1996, donde los partidos políticos presentan a la Cámara de Diputados y aprueban con diversas modificaciones el Código Electoral del Estado, los Consejos han alcanzado alguna de sus características más importantes, los avances son las siguientes:

Integrar órganos electorales autónomos e independientes, excluyendo a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la organización y preparación de los comicios; designar órganos electorales integrados por nueve consejeros electorales y representantes de partido de manera paritaria, sin sobre representación; nombrar al presidente estatal electoral dentro de los nueve consejeros; adicionar los delitos electorales en el código de la materia y en el código penal; crear una sala de segunda instancia y el recurso de reconsideración para perfeccionar la decisión para vigilar la decisión; establecer doble insaculación para el nombramiento de funcionarios de casilla; agregar una hora más a la jornada electoral; establecer y reglamentar la figura de observadores electorales; establecer mecanismos de organización, funcionamiento y publicación de encuestas de opinión así como de conteo rápido; perfeccionar los métodos de verificación del Padrón Electoral; establecer mecanismos que garanticen la autonomía financiera de los órganos electorales; garantizar la igualdad en el uso de los medios de comunicación propie-

dad del estado; formular un listado nominal con fotografía para garantizar la transparencia de la elección.

La reforma electoral de 1998, agrega otra serie de modificaciones, establece que el financiamiento público a los partidos el criterio para éste debe prevalecer sobre el financiamiento privado, es decir, el financiamiento se privilegia, el financiamiento público; por eso nuestra Constitución marca a los partidos como de interés público que por el financiamiento privado.

Imprime mayor independencia las decisiones del Consejo Estatal Electoral y su propio Tribunal, fija procedimientos jurídicos para que los partidos interpongan juicios de revisión constitucional que garanticen constitucionalidad en las resoluciones del Tribunal Electoral; se tipifican los delitos y se establecen ya penalidades.

El Consejo Estatal Electoral, es una institución que de acuerdo a una decisión, en donde dice 10 garantías para una elección democrática, hace su propio balance de lo que es como institución.

El Consejo Estatal Electoral es autónomo, está ciudadanizado y está profesionalizado. Los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados, eligieron a los consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral, quienes designaron al secretario técnico del Consejo y este órgano a su vez al presidente, y a los consejeros de los 28 Consejos Distritales, tomando, un equipo responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso, las votaciones en el día de la elección; el proceso comienza con toda antelación; mayor equidad en la competencia de los partidos. Con base en la ley, el Consejo aprobó financiamiento público a los partidos y fijó los topes y los gastos de propaganda electoral y de campaña; estas medidas y un mayor acceso a los tiempos de radio y televisión para todos los partidos, han permitido el desarrollo de una competencia electoral más equitativa; además se fiscalizan los gastos de los partidos políticos con una firmeza sin precedentes.

Nuevas formas de participación política conforme a nuevas disposiciones del Código Elec-

toral y con el espíritu de abrir mayores espacios de participación política. Tres agrupaciones políticas estatales obtuvieron su registro como partidos políticos, el PRS, el PRT y el PS, y el financiamiento público que le corresponde a cada uno, y a su vez cinco partidos formaron dos coaliciones con el mismo propósito, el PRI y el PRS, el PRD, el PT y el PRT.

Un padrón confiable en listas nominales con fotografías; el Padrón Electoral fue revisado, actualizado y expuesto a rigurosos exámenes por los partidos, la ciudadanía y el propio Consejo Estatal Electoral; más de un millón seiscientos cincuenta mil guerrerenses se encuentran en el padrón y cuentan con su credencial de elector y están en listas nominales con fotografía un total de 1,616 mil 52 ciudadanos.

Representación de los partidos y las coaliciones. Para vigilar el desarrollo del proceso electoral, existen 19 mil 379 ciudadanos que representan a los partidos políticos y coaliciones ante los Consejos Estatal y Distritales y las mesas directivas de casillas.

Funcionarios de casilla imparciales. Para garantizar debido funcionamiento a las mesas directivas de casillas que recibirán y contarán los votos, los consejos Distritales seleccionaron capacitadores y asistentes electorales, ubicaron casillas y capacitaron y designaron mediante dos sorteos, dos insaculaciones a los 27,069 funcionarios de las 3,867 casillas que se instalarán en el estado.

Boletas electorales infalsificables. Fueron impresas un millón setecientos treinta y tres mil trescientas noventa y seis boletas electorales con medidas que las hacen infalsificables y luego adheridas a un talón con folio, todas ellas han sido selladas por los consejeros distritales y cada una podrá ser firmada por un representante del partido político o coalición ante la casilla.

Más garantías para votar libre y secretamente; en todas las casillas se votará en urnas translúcidas y con mamparas protegidas para asegurar el secreto del voto; nadie forza a la gente a votar en el momento de decidir por quien va a votar. En todas las listas nominales con fotografía y a cada elector se le marcará el dedo pulgar con el líquido indeleble después de votar y marcar su credencial de votar.

Observadores nacionales. Se acreditaron 1,176 observadores electorales en 1996 y se puso en operación un fondo financiero para respaldar los censos. En esa elección actuaron un total de 421 observadores.

Resultados preliminares oportunos. La opinión pública, los partidos y las coaliciones, las autoridades y los medios de comunicación de todo el mundo, conocerán a través del PREP los resultados electorales preliminares de la elección; todos los que pudimos estar atentos a las noticias, vimos como llevan resultados e inmediatamente se reflejaban en una pantalla; cómo variaban a favor de un partido en un momento y como variaban a favor del otro. Además, hay una serie de acciones que implementó el Consejo Estatal Electoral para ser más equitativo en estas pasadas elecciones. El Consejo Estatal Electoral aprueba el financiamiento público de los partidos y sus topes, pero además los acuerdos firmados por cada uno, los acuerdos firmados al seno del Consejo fueron firmados por unanimidad; ninguno de los funcionarios de casilla fue impugnado por partido alguno.

El proceso electoral que estuvo a cargo del Consejo Estatal Electoral no sólo por sus características de imparcialidad de certeza y de profesionalismo son dignos de mencionar, sabiendo también los costos que a todos los ciudadanos guerrerenses nos cuesta organizar esta elección tan competitiva y tan participativa. Daré algunos datos que nos permitan tener una visión exacta de todo lo que implica la organización de una votación como la que hemos tenido los guerrerenses.

Recursos Humanos.- El Consejo Estatal Electoral ocupa 116 empleados, 9 consejeros y 5 representantes de los partidos.

Los Consejos Distritales.- Son 168 empleados, 196 consejeros, 135 representantes de partido, 450 capacitadores, 28 supervisores.

Casillas.- 3,867 casillas, 27,069 funcionarios designados; 17,568 representantes de partidos acreditados en la casilla; 1,595 representantes generales; 1,161 asistentes electorales; 421 observadores electorales, que hacen un total humano de 47,814.

Los recursos financieros.- Los recursos fi-

nancieros que se han gastado son sumamente importantes; en el gasto corriente de inversión son 35 millones, 413 mil, 855.61.

Prerrogativas a los partidos.- Son 3 millones, 407 mil, 632.19. Apoyos a partidos para campaña.- 3,699,465.57. La jornada electoral.- 14 millones, 958 mil, 932 pesos, que hacen un total de 57,479,885.37.

El proceso no se creó de la noche a la mañana, tuvo un calendario; el proceso se inicia el 15 de mayo de 1988; la terminación del proceso está prevista para el 31 de marzo de 1999. La designación de presidentes electorales en 1998; la instalación el 30 de junio de 1998; el registro de plataforma electoral, del 26 al 31 de agosto; registro de coaliciones hasta el 29 de septiembre; la insaculación del 5 al 9 de octubre; la solicitud de registro de candidatos del 15 al 30 de octubre; aprobación de los registros del candidato el 2 de noviembre del 98; inicio de campaña el 3 de noviembre del 98; terminación de campañas el 3 de febrero; recorrido de ubicación de casillas, en noviembre; inicio de la primera etapa de capacitación el 27 de noviembre del 98; término de la primera etapa de capacitación 26 de diciembre de 1998; convocatoria a capacitadores, en fin, contratación de capacitadores, aprobación de ubicación de listas, de ubicación de casillas, contrato de prestación de servicios informáticos de la Empresa DSI, S.A. de C.V., el PREP; contratación por cierto que fue aprobada en el seno del Consejo Estatal Electoral; contrato de compra-venta de material electoral a las empresas, etcétera; contrato de prestación de servicios de la impresión de boletas y actas impresas.

Hubo también decisiones que considerar; en los acuerdos relevantes del Consejo Estatal Electoral fueron 23 sesiones, ahí se determinaron los lineamientos para la acreditación de observadores. El Consejo Estatal Electoral aprobó las comisiones de los consejeros, designación del presidente, desde los distritales; aprobación de los registros del PRS, del PS y e PRT; aprobación de seccionamiento y calendario de insaculación, nombramiento del secretario técnico, registro de los convenios de coalición; aprobación de la campaña intensiva de empadronamiento y credencialización; asignación de tiempos y espacio en los medios a los partidos; aprobación del modelo de boleta y acta; aproba-

ción de los presupuestos; aprobación de los registros de candidatura; aprobación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación. Todo esto discutido y aprobado por unanimidad en el seno del Consejo; una serie de acuerdos importantes y trascendentales que marcan que todos los acuerdos fueron dados por consenso.

Nosotros queremos poner énfasis en que el desempeño del Consejo Estatal Electoral, que es el punto que me trae aquí a nombre de mi fracción, es de vital importancia. Yo quiero llamar la atención de mis compañeros diputados, de los que asisten a esta sesión, de los medios principalmente; si nosotros los guerrerenses todos mediante una serie de reformas, mediante innovaciones a la ley, mediante la ciudadanización de este órgano electoral, su independencia económica, su composición plural, la designación de representantes por parte de los consejeros, por parte de los propios partidos. Después de todo este gasto que se hizo, de la estructura humana, de todo ese tiempo que se llevó en organizar estas elecciones, de los resultados, ninguna elección en ningún estado había proyectado la imagen de capacidad técnica que se proyectó en Guerrero en estas pasadas elecciones; los propios medios tomaban como referencia la pantalla donde se venían insertando la variación de los resultados.

Yo quiero hacer un llamado aquí, porque tenemos que tener mucho cuidado en que después de ese proceso electoral las exaltaciones propias que son lógicas en un momento dado de los partidos; lógicas pero a veces no entendibles, no razonables; pudieran en un momento poner en riesgo a un órgano de estas características que fue quien creó las reglas de esta competencias; las reglas de competencia hicieron posible esta elección. Si nosotros avasallamos por un afán protagónico, a veces por irresponsabilidad y porque prevalezca nuestro interés partidista por encima de interés de los guerrerenses y avasallamos a una institución como el consejo Estatal Electoral, en quién vamos a creer para regular los procesos; ¿que va a pasar en octubre cuando empiece el otro proceso electoral? Nosotros no podemos lastimar la credibilidad de la cual todos, nadie en especial, todos en particular, hemos construido durante varios procesos electorales; cómo va a creer la sociedad en una institución que nosotros mismos estemos lastimando en un momento dado.



Yo vengo a esta tribuna para rescatar lo que tenemos que rescatar; tenemos que proteger esta institución que mucho ha costado a los guerrerenses, que las experiencias políticas han servido para perfeccionarla, donde las características de esta institución no fueron en las épocas que comenzó el proceso impugnadas, sino hasta ahora. Además, es una institución que con las características que ha hecho, he dicho aquí en esta tribuna fueron producto de este consenso, de esta pluralidad que existe a su interior, de este profesionalismo; creo que el Consejo Estatal Electoral merece el reconocimiento. El Congreso ya no es como antes, de quien regulaba y organizaba las elecciones, de quien sancionaba, finalmente es un órgano autónomo, un órgano con independencia económica; sus funcionarios electorales que tienen sueldos lo suficiente para garantizar su parcialidad y que no fueron hasta hoy impugnados; los propios acuerdos fueron tomados por unanimidad, todos, la designación de los funcionarios de casilla. Yo creo que más allá de cómo se pueda y se esté dirimiendo este proceso, de estas instancias que existen después de esta calificación y que se han previsto por la ley respectiva, son la mejor garantía que en Guerrero tenemos una institución sólida y que tenemos que proteger su credibilidad por el bien de la convivencia pacífica y la participación ordenada de los guerrerenses en la vida y en el ámbito de la política.

Yo hago aquí pues a nombre de la fracción del PRI un reconocimiento al Consejo Estatal Electoral, un reconocimiento a todos los que estuvieron involucrados en esta organización, en esta institución que debe ser orgullo de todos los guerrerenses.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Gildardo Montúfar Pineda solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Montúfar Pineda.

#### **El diputado Gildardo Montúfar Pineda:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas.

Señores secretarios de la Mesa Directiva.

Ante los acontecimientos poselectorales que se han venido sucediendo durante los dos últimos días y de los cuales han sido actores principales el presidente del Consejo Estatal Electoral, ciudadano Miguel García Maldonado y la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del estado, Virginia López Valencia, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, considera necesario hacer las siguientes precisiones:

De acuerdo a las declaraciones que en los dos últimos días ha realizado el presidente del Consejo Estatal Electoral en torno a definir como derecho transparente, limpio y legal el triunfo de la coalición PRI-PRS, advertimos, que la animosidad y la vehemencia con la que el presidente del Consejo Estatal Electoral defiende el triunfo a favor del candidato René Juárez Cisneros, no hace más que confirmar la sospecha de que su actuar es parcial a favor de este candidato.

El presidente del Consejo Estatal Electoral olvida al verter sus declaraciones, que su responsabilidad como presidente de un órgano ciudadano que se encuentra sujeto a actuar dentro de los principios de legalidad, objetividad, certeza, independencia e imparcialidad, lo obliga moral y políticamente a evitar a toda costa hacer este tipo de declaraciones, que ponen en duda el actuar de la mayoría de los consejeros y en general de toda una institución que fue creada y conformada con el propósito de garantizar transparencia y certeza en los procesos electorales; el declarar ante la opinión pública que el candidato de la coalición PRI-PRS obtuvo un triunfo transparente, legal y limpio, cuando se ve cuestionado el programa de resultados electorales preliminares, por haberse encontrado manipulados y dirigidos por destacados miembros del PRI, y cuando aún no se tiene resultados oficiales como son los del cómputo estatal que apenas empezó el día de hoy, nos pueden anticipar lo que sucederá. ¿Como pueden pedir que no descalifique o se ponga en duda la imparcialidad del órgano electoral, cuando el mismo presidente del Consejo se encarga de hacer declaraciones de este tipo? ¿Hasta cuando dejarán de pervertirse las instituciones encargadas de garantizar la transparencia y certeza en los procesos electorales?



Caso similar es el de la presidenta del Tribunal Electoral del Estado; en su última declaración a la prensa la magistrada advierte que no cederá a presiones políticas, la intención de su declaración tiene dos interpretaciones y queremos dejar claro nuestra postura en torno a ellas. Si lo que ha declarado la presidenta del Tribunal Electoral del Estado, es en el sentido de no tomar en cuenta el movimiento social al que ha convocado el Partido de la Revolución Democrática; debemos decirle a la licenciada Virginia López Valencia, que este ha tenido como objeto el exigirle respeto a la legalidad y el voto popular; reclamamos que no son ajenos a la función del tribunal que preside, que son precisamente los de garantizar la legalidad del proceso electoral.

En cuanto a la otra interpretación que puede resultar de su declaración, podemos señalar: que una de las exigencias que el Partido de la Revolución Democrática reclama, es precisamente el de la independencia de las instancias electorales; queremos entender por el propio bien del proceso, que el sentido de su declaración es precisamente el de deslindarse de actuar bajo cualquier consigna por parte del Gobierno del estado o del PRI; si esto es así, le manifestamos que de esta forma se puede garantizar un proceso electoral transparente y certero, de otra forma, sólo se podría hablar de un fraude electoral fraguado desde el derroche indiscriminado de recursos y avalado por las instancias legales encargadas de impartir justicia.

Por otra parte, y con los sucesos acontecidos en los últimos días y particularmente el día de ayer 10 de febrero, queremos denunciar los atropellos de que han sido objeto los militantes del Partido de la Revolución Democrática del municipio de Tlacoachistlahuaca, ciudadanos José Florentino López, Francisco de Jesús Solano, Felipe Cristóbal Solano y José González López, quienes han sido objeto de persecución por parte de los elementos de la policía motorizada, tomando como pretexto los mismos que utilizaron para poder apresar a Marcelino Isidro de los Santos y Juana Méndez Añorve, generando un ambiente de intimidación en la región, al rodear sus comunidades con la intención de detenerlos; lo que puede tener por objeto el desalentar el movimiento social que cada día se expresa de manera generalizada a favor de la defensa del voto como parte de su convicción a la lucha pacífica por lograr la inclusión de los

grupos indígenas en el proyecto de desarrollo nacional, y no como se ha pretendido descalificar por una supuesta participación en las filas de los grupos armados que operan en la región.

Con esta actuación violenta de los cuerpos de seguridad ordenada por el Gobierno del estado, se busca atenuar la inconformidad ciudadana que se moviliza contra los intentos de ensuciar el proceso electoral; razón por la cual exhortamos nuevamente al Gobierno del estado, a conducirse dentro del marco de la ley garantizando la paz social en el estado de Guerrero, y no tratar de responsabilizar de manera exclusiva al Partido de la Revolución Democrática y a su candidato de la conservación de la paz social en el estado.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de febrero de 1999.

Atentamente.

“Democracia ya, Patria para todos”.

Por el Grupo Parlamentario del PRD, diputado Gildardo Montúfar Pineda.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

#### **El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política y el Código Electoral realizados por las autoridades estatales electorales, los partidos políticos y los ciudadanos. Hoy, que después de mucho insistir estamos con órganos electorales conformados por ciudadanos que llevan a cabo la tarea de los procesos electorales e instancias

para impugnar los resultados cuando se consideren anomalías en el desarrollo del proceso, es importante desde este Poder Legislativo hacer un llamado a la cordura de los actores políticos, a la buena fe de los miembros del Consejo Estatal Electoral para culminar con el proceso electoral que estamos viviendo los guerrerenses, en un ambiente de respeto a los resultados de la elección del domingo pasado.

¿Que hubo actos contrarios al espíritu democrático?, sí, y lo denunciarnos nosotros en esta tribuna y en el último informe de gobierno por el apoyo gubernamental al candidato del PRI. ¿Qué es necesario realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de las casillas, cuando los resultados de las actas no coinciden o se detectaren alteraciones evidentes que generen dudas?, sí. Porque así lo establece la ley de la materia y es deber del Consejo Estatal Electoral en las que consideren necesarias. Léase artículo 241 que remite al 220 del Código Electoral del Estado; sin embargo, hasta este día, se han dado una serie de sucesos que trastocan y pueden trastocar el estado de derecho sino se actúa con la debida responsabilidad, como las pintas de los grupos guerrilleros y su supuesta aparición que pueden desencadenar en violencia y muchos más derramamientos de sangre, además, el plantón indefinido de militantes y simpatizantes de la coalición PRD-PT-PRT en el Consejo Estatal Electoral, que de alguna manera inhiben el trabajo del órgano electoral, así como las declaraciones a la prensa del presidente del Consejo Estatal Electoral dice: Leo texto.- Yo creo que no hay para donde hacerse, los perredistas deberán aceptar los resultados porque las actas así lo demuestran, pueden presentar sus impugnaciones, pero de ello a que lo logren yo lo veo difícil.

Todo ello compañeros diputados, compañeras diputadas, tensan la armonía de un proceso electoral que aún no culmina.

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional hace un llamado a los grupos armados, para que no empañen con la violencia el proceso electoral, ni nunca más la vida de nuestro estado de Guerrero; invitar a los militantes y simpatizantes de la coalición PRD-PT-PRT por conducto de sus diputados aquí presentes, a que en ejercicio de una actitud de madurez política ejerzan sus muy legítimos derechos de asocia-

ción y de manifestación a sus ideas, pero que su actuación no inhiba este proceso que aún no culmina y hagan valer sus recursos jurídicos que marca nuestra legislación en lo que respecta al presidente del Consejo, para que en ejercicio de congruencia a sus facultades se abstenga de hacer declaraciones a priori, pues finalmente será el Tribunal Electoral quien valorará las impugnaciones interpuestas por los partidos políticos. Que quede claro, la defensa de la limpieza del proceso electoral no es en defensa de ningún partido político, sino del voto ciudadano.

Acción Nacional por conducto de su representante en el Consejo Electoral realizará su parte.

Compañeras y compañeros diputados, nuestro estado de Guerrero puede caer en una desestabilización grave si los ciudadanos, el gobierno, así como los medios de comunicación y partidos políticos no actuamos con sentido de responsabilidad, hagamos todos nuestro mayor esfuerzo por lograr un estado en armonía y en paz.

Muchas gracias por su atención.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

El diputado Guzmán Maldonado informó a este Congreso que una parte de su estrategia electoral y política para participar con todas las ventajas que les da el poder público en este proceso electoral, haciendo desde ese momento este proceso, un proceso inequitativo.

El Partido de la Revolución Democrática rechaza de manera tajante, que este proceso haya sido un proceso igualitario. Hemos de-

nunciado ante la opinión pública, ante este mismo Congreso el derroche de recursos públicos, las dádivas, la perversión de este proceso como producto de todos estos eventos.

Lo que le faltó decir al diputado es que ellos contaban con todo un programa bien diseñado con la ayuda de la ingeniería electoral, para aventajar y para tratar de avasallar la voluntad mayoritaria del pueblo de Guerrero y lo digo porque saben bien que no cuentan ya con la mayoría de los guerrerenses, y lo digo porque en el fondo conocen a la perfección todas las trampas y artimañas que hicieron para lograr una aparente ventaja, no le llamaré triunfo sobre el PRD, lo saben bien; ojalá y acepten, no solamente revisar las casillas que tienen señales o señas de alteración; ojalá y acepten por el bien de Guerrero abrir todos los paquetes electorales. Si están tan seguros como nos han dicho algunos compañeros de que los votos anulados son mayoritariamente para el PRI, como algunos compañeros del PRI nos lo han dicho, pues que abran todos los paquetes, a la mejor la mayoría efectivamente de los votos son para el PRI y aumentan su ventaja; pero estamos seguros de que si se ausculta con minuciosidad los paquetes electorales, la ventaja será para el candidato de PRD, para el candidato de la coalición, el compañero Félix Salgado Macedonio.

Son varias cosas las que tendríamos que discutir y analizar, no podemos dejar pasar por alto, por ejemplo: lo que publica el periódico El Sur el día de hoy, acerca de las estrategias contenidas en documentos supuestamente confidenciales del Partido Revolucionario Institucional, como su programa de estructura electoral, lo cual está publicado en la página 9 de este diario. Donde entre otras cosas, además de su estructura de brigadistas, de representantes, etcétera, ubican, que es lo que a mí me parece grave, a 27,083 funcionarios de casilla como priístas y lo digo por que los funcionarios de casilla, independientemente de su militancia partidaria, en el momento de ser seleccionados deben de asumir una responsabilidad y el cargo de manera totalmente imparcial, porque desde ese momento son receptores de los votos de todos los ciudadanos y no solamente de un partido. Con esto, al hacer la ubicación de los funcionarios de casilla como militantes priístas, ya están desvirtuando el proceso electoral, porque están atentando contra la ciudadanización, en este caso del

órgano más ciudadano que es la casilla. Que me digan si esto no es pervertir la elección y socavar el contenido ciudadano del órgano, en este caso receptor de votos. Que digan si no es cierto. Que lo acepten, porque este documento es una prueba plena de una matipulación del voto a favor del Partido Revolucionario Institucional y en su momento puede constituir una prueba plena como dicen los abogados de fraude electoral, si es, y lo decimos con claridad, que no se limpia el proceso electoral en el Consejo Estatal Electoral. Desafortunadamente hemos recibido información en el sentido de que el Consejo Estatal Electoral no aceptó la propuesta de revisar todas las casillas, desafortunadamente, ojalá, ojalá y se sensibilicen y lo hagan por el bien de Guerrero, por el bien de ustedes mismos; qué miedo le tienen a abrir los paquetes electorales si los votos van a ser para ustedes; los emplazamos a que lo hagan, nos desarmarían, dejarían al PRD en una situación realmente de dificultad; háganlo, pero no vayan a quemar los paquetes como lo hicieron en 1988 cuando triunfó el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

Como está esta elección, así con sus propios datos, con la mitad del electorado en contra, difícilmente René Juárez va a poder gobernar; si es que llega a ser gobernador, lo digo con absoluta responsabilidad, no estamos haciendo ninguna premonición desventurada, estamos hablando de las realidades políticas de un estado que está cansado de la corrupción, que está cansado de la represión, que está hastiado de la carestía de la vida, que está hastiado de la pobreza extrema; de eso estamos hablando y no son de circunstancias que haya inventado el Partido de la Revolución Democrática, estamos hablando de realidades y por eso los exhortamos a que reflexionen, por eso los exhortamos que si en verdad quieren que haya paz en Guerrero, que si de veras quieren que este proceso sea un proceso limpio, que se cumpla con la ley.

Se nos ha querido vender la idea de que los datos del PREP son legales, ustedes saben que eso no es cierto; a confesión de partes relevo de pruebas, lo decía el diputado Guzmán Maldonado. La empresa que dio los resultados del PREP que realizó el trabajo del PREP, es efectivamente una empresa privada. Fue un acuerdo del Consejo sí ¿y qué?, eso no quiere

decir que los resultados digan lo contrario; querían, querían que fueran oficiales, lo propusieron, pero lo rechazaron la mayoría de los consejeros; ni los consejeros mismos que fueron propuestos por el PRI aceptaron que los resultados del PREP fueran resultados oficiales; el PRD no lo aceptó, ¡claro que no!, ¿por qué?, si el órgano autorizado, legal, es el Consejo, no es un órgano contratado para hacer un trabajo de tipo encuesta; ¡ah! pero lo que no han dicho es de que esa empresa; lo que se le olvidó decir al diputado Guzmán Maldonado, que esa empresa que hizo el trabajo del PREP es ni nada más ni nada menos que de Santiago Oñate, ex presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional. Qué confiabilidad vamos a tener, por eso no aceptamos de ninguna manera los resultados preliminares, rotunda y categóricamente, no los aceptamos en su momento.

Que hubo una serie de pasos anteriores, como la doble insaculación, la figura de observadores electorales, el padrón con fotografía, etcétera, etcétera; pues sí es cierto, pero si esto no va acompañado del respeto de la voluntad popular, pues de nada sirve, de nada sirve; con esto estamos manchando, manchando lo poco que habíamos hecho para democratizar al estado de Guerrero. Hemos dicho en esta tribuna que sí ha habido avances, ha habido avances importantes en las reformas electorales; justamente hace poco, hace algunos meses homologamos el Código Electoral con el Código Federal; avances nacionales están ya contemplados en el actual Código; pero eso, si esto no va acompañado de garantizar una plena ciudadanía de los órganos electorales, de la no manipulación de las casillas, el no reparto de dádivas, de lo que los candidatos mismos se quejaron cuando el proceso interno del Partido Revolucionario Institucional. Recuerdo que hasta el diputado Salazar se sacó las bolsas de su pantalón en un acto del PRI para decir que pobre llegó al Palacio Municipal y pobre salió, ¿por qué lo dijo?, obviamente él sabe ¿por qué?; aquí mismo en declaraciones se quejó de que ese había sido un proceso sucio, un proceso amañado, lo publicó la prensa nacional; entonces, bueno, pues está claro que esos mismos elementos, esa misma perversión, pues ha llegado hasta este proceso electoral, eso que ni que; porque es prueba también confesional y la prueba confesional, pues también es plena prueba para los abogados, de tal manera que no canten victoria compañe-

ros del Partido Revolucionario Institucional, que todavía el pueblo de Guerrero no ha dicho su última palabra.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Enrique Galeana Chupín solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Enrique Galeana.

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Con su permiso, señor presidente.

No cabe duda que en este proceso hemos visto grandes incongruencias, vemos que partidos con registro nacional participaron en un proceso en el estado de Guerrero para contender en la elección de gobernador y que antes en otros estados participaron para contender también por una elección de gobernador; Tlaxcala por ejemplo. Ahí el Partido de la Revolución Democrática ganó; en ese estado en una declaración del presidente del órgano a nivel estatal sobre las tendencias, dijo que iba ganando el Partido de la Revolución Democrática, ahí no pasó nada, no hubo alguna queja de inconformidad por parte de los miembros del Partido de la Revolución Democrática. El Partido Revolucionario Institucional, ahí se inconformó y pidió en la sesión de cómputo estatal, pidió que se abrieran todos los paquetes y obviamente la legislación de ese estado, no permite que se abran los paquetes porque hay un procedimiento ahí enmarcado.

El dictamen del órgano electoral resultó en contra del Partido Revolucionario Institucional; ahí el Partido de la Revolución Democrática exigió que se cumpliera puntualmente con el señalamiento que decía la ley para efectuar la sesión de cómputo estatal y ¡oh sorpresa!, aquí en Guerrero, donde no le favorecen los resultados, se molestan porque el presidente del Consejo Estatal habla de unas tendencias, de unas tendencias que conoció todo mundo; porque creo que para nadie escapa que se dieron a conocer, incluso en internet, que toda la prensa estaba ahí pendiente de la pantalla, que todos los ciudadanos comunes y corrientes que que-



rían ir a enterarse de cómo iba el desarrollo del proceso ahí estuvieron y que en el caso de Guerrero, todos los partidos que estábamos conteniendo tuvimos el derecho de acreditar hasta cinco representantes para que estuvieran ahí pendientes de esos resultados, y que cada hora se daba un corte firmado por el responsable de este conteo, avalado en una sesión o avalado durante la sesión permanente en los diferentes cortes que había acordado ese organismo.

Aquí pretenden que se abran los paquetes; aquí la ley se la quieren pasar no se por dónde, una ley que nos jactamos todos los miembros de esta Legislatura, una ley de consenso, una ley calificada como entre las tres primeras del país y ahora a esa ley no le quieren hacer caso, a esa ley ahora la queremos ignorar; el procedimiento está muy claro ahí. Dice si mal no recuerdo el procedimiento: que se analizarán los paquetes de manera consecutiva uno a uno y se separarán para el final los que tengan muestras de alteración o se abrirán aquellos que no traigan el acta por fuera del paquete; así dice el procedimiento.

Hoy en la mañana tuve la oportunidad de oír las posturas de los diferentes partidos; al menos el Partido Acción Nacional, en voz de su representante, dijo que se iban a apegar a lo que decía la ley y si mal no oí, aquí el representante, el compañero de la fracción parlamentaria del PAN también se sumaba a que se abrieran los paquetes y se limpiara la elección.

En Guerrero la elección es limpia, en Guerrero no hubo según lo difundido por los notarios públicos un solo partido que solicitara los servicios de algún fedatario para poder probar alguna irregularidad durante la jornada electoral.

En Guerrero no hubo, según el reporte que dan los agentes del ministerio Público, ninguna anomalía, salvo la presentada o la que se dio aquí en las instalaciones de la Dirección de Gobernación; de ahí en fuera no hay nada, absolutamente nada; habrá desde luego escritos de protesta, los hay; si mal no recuerdo en alrededor de cuatrocientas y fracción de casillas; pero eso es un escrito de protesta que en su tiempo la instancia correspondiente habrá de analizar y por supuesto que habrá de resolver lo conducente.

El órgano electoral a nivel estatal, el Consejo Estatal no tiene competencia para resolver nin-

guna protesta, esa no es su chamba, su chamba es realizar el cómputo y entregar la constancia de mayoría a quien resulte ganador según los resultados que ahí se vayan dando. Hasta este momento se han computado tres distritos y hasta este momento estos resultados han coincidido plenamente con los resultados del PREP, no hay ninguna sorpresa, salvo y eso fue un acuerdo que tomaron ahí, alguna casilla donde tuviera un número considerable de votos nulos, se están revisando; porque bueno, nadie se cierra a una petición cuando tiene algún cierto fundamento; lo están analizando, cuando tiene un número considerable de votos nulos, y están apareciendo efectivamente algunos votos buenos dentro de los nulos. Hasta este momento van 67 votos buenos para el PRI y 12 para el PRD; y así lo van a ir haciendo porque ya es un acuerdo que tomaron ahí en el seno del Consejo Estatal Electoral.

Yo les pediría aquí a los compañeros de las diferentes fracciones de los partidos que contendieron, que no nos pongamos nerviosos, nuestra ley es una ley de avanzada y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, que aunque es única en el país, pues habrá de estrenarse ahora; habrá de estrenarse en base a las pruebas que aporten los partidos políticos.

Se habla aquí también de casillas zapato, atípicas, creo es el término que se usa y por ahí un artículo en la prensa, unas declaraciones hablan de mas de cien casillas zapato; sólo son seis señores, son seis. En tres el zapato es para el PRI y en tres el zapato es para el PRD; no hay más y, en las tres o en dos de tres tuvimos representantes de ambos partidos. No sé porqué ahora el Partido de la Revolución Democrática dice que fue un proceso no limpio; participó en todas las etapas del proceso, los consejeros electorales que presiden algunas comisiones como la de integración de los Capacitadores, como la de integración de las Casillas; si mal no recuerdo, quien preside esta comisión es el consejero electoral Fernando Xochihua y todos esos acuerdos se dieron por consenso, se revisó puntualmente, según se dijo ahí, toda la relación de todos aquellos ciudadanos que después de una convocatoria que apareció en los diferentes medios de información, acudieron a los órganos electorales para tratar de formar parte del cuerpo de capacitadores; después de que cubrieron los



requisitos, después de que los analizaron, después de que algunos fueron impugnados por diferentes partidos, el PRD y el PRI impugnamos a varios por supuesto. Las actas ahí están, los que participaron ahí están, ahí está su firma y hay versiones estenográficas por si se quiere consultar.

No tenemos ya qué alegar, definitivamente, el proceso electoral en Guerrero fue limpio, las declaraciones del candidato Félix Salgado Macedonio alrededor de las doce del día de la jornada electoral, dijeron que era una jornada limpia, era una jornada tranquila sin incidentes y, dijo ahí, que respetaría la decisión popular fuera cual fuera; una consejera electoral, una consejera electoral en un medio de información...

(Interrupción)

(Desde su escaño, el diputado Manuel Fernández solicita la palabra).

#### **El Presidente:**

Diputado Enrique Galeana, el diputado Manuel Fernández Carbajal pregunta a usted si le acepta una interpelación.

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Con mucho, gusto señor presidente.

#### **El Presidente:**

Adelante, señor diputado.

#### **El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Compañero diputado Enrique Galeana, pregunto a usted, ¿si el reparto de dádivas, de cemento, de laminas son actitudes legales o ilegales en plena campaña?

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

(continua)

Yo le contestaría a usted compañero diputado, que si tiene pruebas de todo esto que dice,

acuda a las instancias correspondientes y formule su queja o su querrela, que para esto también hay Código Penal y hay un delito que se llama delito electoral; si usted tiene pruebas acuda ahí y yo creo que ahí lo habrán de atender.

Decía yo, que un medio si mal no recuerdo, un programa de radio que conduce la periodista Lilian Rivas, estuvieron ahí consejeros electorales; consejeros electorales a quienes se les acusó de que habían recibido un cuantioso bono de parte del Gobierno del estado, ahí contestaron los consejeros electorales si mal no recuerdo Fernando Xochihua, si mal no recuerdo la doctora Rosa Isela, que nunca habían sido cooptados por nadie, que los habían dejado trabajar libremente durante todas las etapas del proceso electoral y recuerdo también que por ahí le preguntaron a la doctora Rosa Isela si cabía la posibilidad de que en Guerrero se diera un empate técnico y contestó muy puntualmente, que eso no era posible, porque el sistema democrático en que vivimos se gana o se pierde por un voto y en Guerrero el PRI va ganando por casi 19 mil votos.

Compañeros, yo les pediría que no se pongan nerviosos, esperemos los resultados de cuya sesión de cómputo estatal se están desprendiendo; si tienen alguna queja están las instancias correspondientes, siempre y cuando lleven las pruebas para que se puedan valorar.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **ASUNTOS GENERALES**

#### **El Presidente:**

No habiendo quien haga uso de la palabra, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra la diputada Beatriz González Hurtado, para proponer a esta Soberanía un punto de acuerdo,

#### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

A propósito de observar la normatividad y las leyes.

Ciudadanos Secretarios se la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Once días han transcurrido desde la fecha límite en que debió haberse publicado en el Periódico Oficial los montos, criterios y mecanismos de distribución de las aportaciones federales contempladas en el Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio fiscal de 1999. Nos referimos puntualmente a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, que obliga al Ejecutivo estatal a hacer del conocimiento público a través del Periódico Oficial las distribuciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal, previo convenio correspondiente con sus municipios.

Lo anterior es sumamente preocupante, toda vez que se trata del cumplimiento de una normativa federal establecida por el Congreso de la Unión, que obliga al ejercicio transparente de los recursos públicos y por otro lado, en términos de que dicha información es base fundamental para que los ayuntamientos elaboren sus presupuestos de egresos y programación de actividades en forma definitiva.

De nuestra parte, esta Soberanía no puede dejar de ejercer sus atribuciones y facultades, precisamente en apego a la legalidad y normatividad vigentes y se cumpla por parte de las instancias responsables de la administración pública estatal, las disposiciones aquí aprobadas.

En la medida que el Gobierno del estado, en una coyuntura política tan importante por la que estamos atravesando, no cumpla con sus obligaciones constitucionales, crea condiciones de desconfianza y paralelamente genera limitantes para que los ayuntamientos funcionen con plena autonomía.

El señor gobernador no puede darse para sí la posibilidad de terminar su mandato de gobierno con mayores señalamientos después de su cuestionable participación en este proceso electoral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 37, fracciones IV, VI y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno para su urgente y obvia resolución el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo del estado para que de manera inmediata y conforme lo establece la normatividad vigente, publique en el Periódico Oficial la información correspondiente a la distribución de las aportaciones federales contempladas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 1999.

Respetuosamente.

Por el Grupo Parlamentario de la Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

### El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

### El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Hemos escuchado con atención, respeto, lo que ha mencionado la diputada que me antecedió en la palabra y nuestra posición como partido, como fracción parlamentaria es primero, no estamos de acuerdo en que un punto de acuerdo llegue al Pleno de esta Legislatura, porque se habían acordado entre las fracciones parlamentarias previamente tratar los puntos de acuerdo, con el objeto de hacer más ligera, más fácil y más llevadera el Orden del Día; segundo, rechazamos totalmente los considerandos en los términos en que se expresa el punto de acuerdo que solicita la diputada que me antecedió en la palabra. Lo que sí estamos nosotros conscientes que se tiene toda la razón en el aspecto de la publicación, una vez

que el Diario Oficial de la Federación haya dado a conocer y obligue a los estados en un término equis también publicar en el Periódico Oficial de cada entidad federativa.

Por el momento no nos satisface, no estamos de acuerdo, vamos a investigar si eso está publicado o no está publicado, en vía de mientras nuestra fracción parlamentaria no acepta ni los términos ni los considerandos, tampoco el hecho de que no se haya respetado los avances que se han tenido en esta Legislatura de las fracciones parlamentarias.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Para hacer una aclaración sobre el mismo asunto, tiene la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

#### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados.

A mi me parece muy extraño que se argumente aquí, para estar en contra de un punto de acuerdo que es tan fundamental, como observar las leyes. Dice el compañero Fernando que por la práctica parlamentaria ya habíamos tenido como norma; no le acepto ninguna interpelación, por si se trata de eso. La práctica parlamentaria era de que primero se tendrían que consensar los puntos de acuerdo, que memoria tan frágil tiene usted compañero diputado, porque apenas el martes en esta sesión, cuando las fracciones parlamentarias estaban haciendo sus considerandos en torno a este proceso electoral, en la misma lectura que dio el documento e compañero Enrique Galeana Chupín, ahí mismo anexó un punto de acuerdo que no había sido tratado entre los coordinadores de la fracciones; entonces me parece, inclusive, como falta de respeto que se ponga ese argumento, porque no lo es, apenas tenemos un día de por medio donde no se le dio ese trámite y bueno en todo caso, si en los considerandos no se estuviera de acuerdo yo creo más congruente que en todo caso se proponga un cambio en los considerandos, pero el punto de acuerdo me parece que está muy explícito y muy puntual y no tiene nada de falta

de respeto.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Sin lugar a dudas, señor presidente, señoras y señores diputados, le cabe la razón a la señora diputada; le cabe la razón porque cuando ellos presentan un punto de acuerdo, parece ser, bueno, que nosotros siempre lo vamos a rechazar, eso es falso; han presentado puntos de acuerdo cuando esos son razonablemente correctos y los hemos aceptado.

Ha salido por parte de las fracciones parlamentarias esa decisión de que se ponen de acuerdo, precisamente por eso empezamos tarde las sesiones, porque antes se ponen de acuerdo los presidentes, perdón los coordinadores de las fracciones parlamentarias. Yo creo que eso es válido, cuando hay la pluralidad en esta institución; es válido cuando en esta Soberanía se ha avanzado muchísimo y ha quedado como antecedente para las Legislaturas que vendrán atrás de nosotros, los avances que se han dado.

Lo que sí no es válido y ustedes lo deben de reconocer, que en ocasiones traen puntos de acuerdo buenos, en ocasiones traen un excelente debate, pero siempre los considerandos se están apegando, tirando, siendo muy agudos, siendo adjetivos no correctos, en fin, yo creo, fíjense, el fondo de las cosas de la diputada es correcto, yo por eso en la primera intervención dije que era necesario investigar si esto no se ha publicado, entonces de inmediato procederemos a investigar si no se ha publicado el Ramo XXXIII, cómo se aplicará para los distintos municipios del estado de Guerrero, como es su obligación de cada entidad federativa. Ahora bien, no estamos en desacuerdo en eso, vamos a revisar si se publicó o no se publicó; si no se ha publicado, simple y sencillamente se le pide a la Secretaría de Gobierno que publique, o sea no hay ninguna situación, ningún problema, ningún desacuerdo de nada, lo que no estamos de acuerdo son los adjetivos, calificativos en

contra de las instituciones; y lo otro, bueno, vamos a respetar a los jefes de las fracciones parlamentarias con el objeto de hacer más dinámico el trabajo, las prácticas que se realizan aquí en el Congreso, no hay ningún problema, ningún debate, simplemente vamos a investigar; si no se ha publicado que se publique y ya.

Gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo, asunto tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Independientemente de los considerandos que ha expuesto aquí la diputada Beatriz González Hurtado, en el punto de acuerdo que propone a esta Soberanía con respecto a la distribución de la partida o de las partidas del Ramo XXXIII, el Partido Acción Nacional estaría completamente de acuerdo en apoyar este punto de acuerdo y también aprovechando la ocasión pediría al diputado Florencio Salazar Adame, que cuando haya estos acuerdos entre las fracciones parlamentarias que haga el favor de invitarme.

Muchas gracias.

**El Diputado Saúl López Sollano:**

Creo que votar en contra de un punto de acuerdo en el que coincidimos no tiene caso, por lo que lo retiramos. Propongo se someta a la consideración de los coordinadores de las fracciones parlamentarias y en todo caso lo tratamos en la siguiente sesión.

**El Presidente:**

Atendida la petición que hace el diputado López Sollano, a efecto de hacer un consenso con las fracciones parlamentarias.

En el uso de la palabra, el ciudadano Ángel Serrano Pérez.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

Señor presidente de la Mesa Directiva, solo para hacer un planteamiento sobre el citatorio que ha autorizado el Pleno de esta Soberanía, para que el día de mañana comparezca el señor presidente municipal de Taxco ante la Comisión de Turismo.

La razón de esta comparecencia es que explique sobre los resultados de sus viajes que ha hecho anteriormente y el siguiente viaje que hará a Tel Aviv, Israel. El viaje a Tel Aviv, Israel, es con el fin de conocer tecnologías innovadoras agrícolas, además del fortalecimiento humano y tecnológico para el desarrollo rural; por lo tanto solicito, con todo respeto señor presidente, que instruya a la Oficialía Mayor para que la comparecencia sea ante las Comisiones Unidas de Turismo y Agropecuaria, Forestal y Minera.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de dar curso a la petición que nos hiciera el diputado Ángel Serrano Pérez, para que la comparecencia del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, sea no sólo ante la Comisión de Turismo, sino también ante la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, que pudiera quedar debidamente protocolizada esta petición del diputado Serrano; quisiera también solicitar la aprobación del Pleno para que esta comparecencia sea ante las dos comisiones; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra el diputado Manuel Sánchez Rosendo.

**El diputado Manuel Sánchez Rosendo:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de secretario de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, deseo

hacer una atenta y cordial invitación, muy a pesar de que ya se les ha entregado por escrito las invitaciones, para la integración del Grupo Intersectorial para el Hábitat en Guerrero, el cual se llevará a cabo el próximo lunes, a las once treinta horas, en el Salón de los Espejos del Hotel Continental Plaza del puerto de Acapulco.

Gracias.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 19:30 horas)

No habiendo quien haga uso de la palabra y en desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 16 de febrero, en punto de las once horas.

Muchas gracias.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés